

# RESULTADOS EVALUACIONES 2024

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA y PRODUCTIVIDAD FISCAL



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

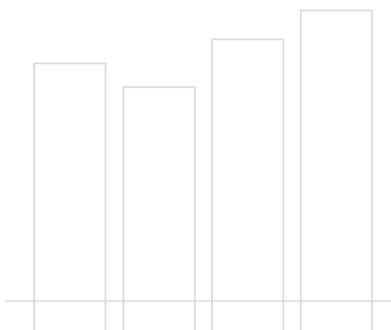


Esta publicación corresponde a los "Resultados Evaluaciones 2024".  
La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en  
la página web de la Dirección de Presupuestos

Publicación de la Dirección de Presupuestos  
del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados  
Registro de Propiedad Intelectual ©A-PENDIENTE  
ISBN: PENDIENTE  
Diseño Gráfico y Diagramación: M. Martínez V.  
Fecha de publicación: Septiembre 2024





**RESULTADOS  
EVALUACIONES**  
**2024**

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA y PRODUCTIVIDAD FISCAL



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

## 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Chile implementa hace décadas un sistema de monitoreo y evaluación que tiene por objetivo recopilar y generar información de desempeño de programas e instituciones públicas para contribuir a la toma de decisiones en la asignación y el uso de los recursos públicos, mejorando así, la calidad del gasto y la gestión pública. En particular, las evaluaciones ex post comienzan a implementarse experimentalmente en 1997 con la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Luego, en 2003, en el marco de lo señalado en el artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se aprueba el Reglamento fijado a través del Decreto N° 1.177 del Ministerio de Hacienda, que otorga a la Dirección de Presupuestos (Dipres) la facultad para efectuar evaluaciones de programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional, que están incluidos en los presupuestos de los servicios públicos. Dicho reglamento se reemplaza el año 2021, a través del Decreto N° 2.068, actualizando y formalizando distintos aspectos del sistema de evaluación de programas e instituciones públicas<sup>1</sup>.

La identificación y determinación de los programas a evaluar se realiza mediante decretos del Ministerio de Hacienda, luego de una selección que surge de propuestas de distintos actores del Comité Interministerial. La conformación de dicho comité consiste en un o una representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Minecon), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, (MDSyF) y del Ministerio de Hacienda, a través de la Dipres, siendo esta última entidad, la encargada de presidir la instancia. Esta estructura permite alinearse al funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) que dentro de sus funciones debe promover y fomentar la evaluación de políticas públicas y colaborar con el fortalecimiento del sistema de evaluación del Estado<sup>2</sup>. Adicionalmente, el Congreso Nacional complementa o sugiere nuevas evaluaciones durante la tramitación de la Ley de Presupuestos, según los requerimientos que surjan durante el proceso.

Para asegurar la calidad y transparencia del sistema, el diseño inicial de los instrumentos de evaluación requiere que sean: independientes, técnicamente confiables, oportunos y eficientes en su relación de costos con los resultados esperados. Ello se logra con la contratación de personas evaluadoras externas al sector público seleccionadas mediante licitación o concurso público. También, en algunos casos, hay evaluaciones que son realizadas directamente por profesionales de la Dipres con la colaboración y validación de uno o más profesionales externos al sector público, que resguardan la independencia del proceso evaluativo.

Los informes finales de las evaluaciones son publicados en el sitio web de la Dipres y son enviados al Congreso Nacional, apoyando así parte del proceso de discusión y tramitación de la Ley de Presupuestos.

Una vez finalizadas las evaluaciones, en el caso de aquellos programas que no son clasificados en “Buen Desempeño”, se definen y acuerdan compromisos, conjuntamente entre el Servicio respectivo y la Dipres. Ello permite convertir las falencias identificadas y reflejadas en las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en acciones concretas de mejoramiento.

Por último, forman parte del sistema de evaluación de programas e instituciones públicas un conjunto de instrumentos que han sido creados gradualmente ante la necesidad de abordar distintas áreas, focos de evaluación y enfoques metodológicos. De esta manera, las seis líneas de evaluación vigentes son:

<sup>1</sup> Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Programas e Instituciones Públicas (Decreto N° 2068 del 19 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda).

<sup>2</sup> Decreto N° 1.510 del 30 agosto de 2021, del Ministerio de Hacienda y que “Crea la Comisión Asesora Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP)”.

## A. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

Instrumento que evalúa la consistencia del diseño del programa, aspectos de su organización y gestión, y sus resultados a nivel de producto y de objetivos finales. Utiliza la metodología de marco lógico y la información existente que administra el programa evaluado o información secundaria proveniente de otras fuentes; solo si es necesario se realizan estudios complementarios para generar nueva información u ordenar la existente.

Las evaluaciones son realizadas por paneles de evaluación, constituidos por tres o cuatro profesionales independientes seleccionados a través de concurso público. La duración máxima es de ocho meses, período en que se requiere que el panel focalice, analice y evalúe, previo a emitir sus juicios evaluativos globales, los siguientes ámbitos:

- **Diseño:** verifica la validez inicial y actual del problema identificado (diagnóstico) y la estrategia de intervención de cada programa, con la que se busca solucionar dicho problema.
- **Implementación:** identifica las brechas entre el diseño teórico del programa, su puesta en marcha y su operación. Se refiere al análisis de focalización de la población beneficiaria, así como también de la organización y los procesos necesarios para obtener los resultados esperados.
- **Eficiencia:** relaciona la producción física de los bienes o servicios del programa con el costo de producirlos; su foco está puesto, particularmente, en los procesos productivos.
- **Resultados:** coteja los resultados a nivel de propósito, y eventualmente de fin, relacionados con los cambios en la situación de los beneficiarios como efecto de la entrega de los bienes o servicios del programa.

## B. EVALUACIÓN FOCALIZADA DE ÁMBITO (EFA)

Se trata de evaluaciones más acotadas, que permiten una mejor oportunidad en la entrega de los resultados. Se focalizan en ámbitos específicos del desempeño de los programas, considerando cada evaluación uno o dos de los siguientes aspectos:

- **Costos:** profundiza sobre la eficiencia con que se produce un determinado bien o servicio.
- **Implementación:** considera la focalización por cumplimientos de criterios formales y si el bien o servicio entregado llega a las personas que debiera llegar; identifica brechas entre el diseño teórico del programa y su puesta en marcha y operación.
- **Diseño de la estrategia:** constata y actualiza la pertinencia teórica y magnitud del diagnóstico que justifica el programa, y analiza y evalúa la estrategia del programa.

Actualmente estas evaluaciones son desarrolladas por profesionales del departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal de la Dipres. En estos casos, hay colaboración y validación de un evaluador/a externo/a, seleccionado/a del registro de expertos en evaluación de programas e instituciones públicas, considerando su experticia y perfil profesional. También pueden participar en estas evaluaciones profesionales contratados específicamente, mediante un estudio complementario, para analizar un tema de especialidad.

### **C. EVALUACIÓN DEL GASTO INSTITUCIONAL (EGI)**

Línea que, sobre la base de antecedentes e información existente o recogida durante el proceso evaluativo, mide la eficacia y eficiencia del gasto de una institución en la provisión de bienes y servicios, en concordancia con sus objetivos estratégicos, identificando alternativas de mejoras de la eficiencia en los procesos de provisión de bienes y servicios más relevantes del quehacer institucional.

### **D. EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)**

Instrumento que genera evidencia causal rigurosa, a través de metodologías experimentales o cuasi experimentales, que permiten evaluar resultados intermedios y finales de un programa o política pública. A partir de 2018 se consideran dos mecanismos diferentes de selección de programas a evaluar. Por un lado, está el Fondo de Evaluación de Impacto, que consiste en un concurso público para que académicos propongan programas a examinar, según su factibilidad técnica y la potencial relevancia del programa para la política pública. Por otro lado, están las evaluaciones realizadas por la Dipres en conjunto con asesores académicos externos que son seleccionados por concurso público o por invitación.

### **E. REVISIÓN DE GASTO (RG)**

Instrumento que, sobre la base de antecedentes e información existente, revisa la implementación efectiva de programas y/o la gestión o mecanismos de ejecución del gasto utilizados por distintas instituciones. El énfasis de estas revisiones está puesto en mejorar la eficiencia del gasto público, considerando, entre otros aspectos, la descripción de la operación, los costos asociados y la caracterización de las poblaciones atendidas. La Dipres identifica los programas, instituciones y modalidades de gasto objeto de revisión conforme a los criterios de orden presupuestario que ésta determine.

### **F. EVALUACIÓN SECTORIAL (ES)**

Es un instrumento de análisis comprensivo de evaluación de políticas públicas, que da cuenta de cómo diferentes iniciativas y otras definiciones institucionales, contribuyen al logro de sus objetivos. Requiere de una mirada del conjunto de componentes, programas o elementos que interactúan, para resolver un problema público y valorar todo el ciclo de la acción gubernamental. Es decir, toma en cuenta desde su definición estratégica, hasta la implementación, el seguimiento, la evaluación, su mejora continua, y los efectos en la población (productos, resultados intermedios e impactos). El proceso evaluativo se divide en dos etapas. La primera es desarrollada por la Dipres, junto al MDSyF en el caso de políticas en el ámbito social, y consiste en la determinación del área de política pública y la identificación de la oferta programática relevante. La segunda se desarrolla por un panel de expertos externo y consiste en la evaluación de la política pública, considerando una revisión y validación de la oferta programática relevante y una evaluación del desempeño de dicha oferta.

## 2. RESULTADOS GENERALES DE EVALUACIONES PRIMER SEMESTRE 2024

En el transcurso de 2024 finalizaron 15 evaluaciones en cuatro de las líneas de evaluación ex post: siete EPG, tres EFA, una ES y cuatro EI, de las cuales tres corresponden a evaluaciones realizadas en el marco del Fondo de Evaluación de Impacto.

Es importante señalar que algunas evaluaciones EPG y EFA consideran dos programas evaluados. Este es el caso del EPG de "Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento" del Instituto Nacional del Deporte del Ministerio del Deporte, del EPG "Protege Calle y Apoyo a personas en situación de calle" de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la EFA de los programas "Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios y Agropecuarios" de la Subsecretaría de Agricultura, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Agroseguros del Ministerio de Agricultura.

Con el fin de presentar los resultados de las evaluaciones de una manera ordenada, simple, clara y transparente, cada uno de los programas e iniciativas evaluadas, en las líneas de evaluación EPG, EFA y EI es clasificado en una categoría de desempeño<sup>3</sup>. Éstas se definen tomando en cuenta los juicios emitidos por los equipos evaluadores en los ámbitos de: diseño, implementación, eficiencia y/o resultados (intermedios y finales) del programa, en los casos que corresponda.

En el caso de EPG y EFA, para llegar a la categoría de desempeño, el equipo de la Dipres revisa los juicios evaluativos finales referidos a cada ámbito e identifica si son: Suficiente (S), Insuficiente (I) o No Concluyente (NC). La combinación de éstos permite identificar cuatro categorías de desempeño que, además, consideran la antigüedad del programa como un proxy de su nivel de madurez. Las categorías son: Buen Desempeño, Desempeño Medio, Desempeño Bajo y Mal Desempeño. El detalle se presenta en el Anexo 1.

Desde 2024, las evaluaciones de impacto se clasifican según los resultados identificados, pudiendo obtener estas categorías: Resultados Positivos (RP), Resultados Positivos Parciales (RPP), Resultados Mixtos (RM), Resultados No Identificados (RNI) y Resultados Negativos (RN). Más información en Anexo 2.

Los resultados de las evaluaciones finalizadas en 2024 se detallan en el Cuadro 1. Los informes finales de cada una de estas evaluaciones fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional para ser considerados en el proceso de discusión presupuestaria; y están disponibles en el sitio [web de la Dipres](#).

---

<sup>3</sup> Las demás líneas de evaluación no incorporan categorías de desempeño en sus resultados.

**Cuadro 1:**  
**Programas evaluados y su categoría de desempeño**

	PROGRAMA	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
1	<b>Programa Desarrollo lector</b> Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
2	<b>Programa deporte y Participación social</b> Instituto Nacional del Deporte. Ministerio del Deporte	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
	<b>Programa Crecer en movimiento</b> Instituto Nacional del Deporte. Ministerio del Deporte		Desempeño medio	S	S	I	NC
3	<b>Programa Apoyo a personas en situación de calle</b> Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social y Familia	EPG	Mal desempeño	I	I	NC	NC
	<b>Programa Protege calle</b> Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social y Familia						
4	<b>Programa Retos de innovación</b> Corporación de Fomento de la Producción. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	EPG	Mal desempeño	I	I	NC	NC
5	<b>Programa Promoción turística internacional y nacional</b> Servicio Nacional de Turismo. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	EPG	Desempeño bajo	I	S	NC	NC
6	<b>Programa Fondo de apoyo a la educación pública</b> Dirección de Educación Pública. Ministerio de Educación	EPG	Desempeño medio	I	S	S	NC
7	<b>Programa Lazos</b> Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	EPG	Buen desempeño	S	S	S	S
8	<b>Programa Apoyo al recién nacido</b> Subsecretaría de la Niñez. Ministerio de Desarrollo Social y Familia	EFA	Desempeño medio	NA	S	I	NA
9	<b>Comparador público privado para el Centro Penitenciario de Rancagua</b> Secretaría y Administración General. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	EFA	Buen desempeño	NA	NA	S	NA
10	<b>Programas Apoyo a la contratación de seguros silvoagropecuarios y agropecuarios</b> Subsecretaría de Agricultura, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Agroseguros. Ministerio de Agricultura	EFA	Desempeño medio	I	S		

PROGRAMA	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
<b>Transferencias Monetarias</b> Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ministerio de Educación Instituto de Previsión Social y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	ES	No Aplica			NA	
<b>Nudges para reducir el uso fraudulento de licencias médicas en el sistema público de salud</b> Fondo Nacional de Salud. Ministerio de Salud	EI	Resultados Positivos			NA	
<b>Patrullaje preventivo en áreas priorizadas</b> Carabineros de Chile. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	EI	Resultados No Identificados			NA	
<b>Talento digital</b> Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	EI	Resultados Positivos			NA	
<b>Programa Becas de capital humano avanzado</b> Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	EI	Resultados No Identificados			NA	

Nota: S: Suficiente; I: Insuficiente; NC: No concluyente; NA: No aplica; RP: Resultados Positivos; RPP: Resultados Positivos Parciales; RM: Resultados Mixtos, RNI: Resultados No Identificados; RN: Resultados Negativos.  
 Fuente: Elaboración propia.

Como se señala previamente, los resultados de las evaluaciones son utilizados para apoyar las decisiones presupuestarias, aunque no implica, necesariamente, que el desempeño de un programa determine los recursos que le serán asignados. En los casos en que se evalúan programas establecidos en leyes permanentes o bien que abordan necesidades relevantes y todavía insatisfechas, el resultado de la evaluación aporta más decisivamente a mitigar o corregir debilidades de los programas y no necesariamente a una modificación de su presupuesto. Cabe destacar que en las fichas con los principales resultados de cada una de las evaluaciones que se presentan a continuación, se incluye también una síntesis de las principales recomendaciones de los equipos evaluadores y las orientaciones que desde ya se están siguiendo para mejorar el desempeño en los ámbitos que obtuvieron baja calificación.

En el 2024 finalizaron las evaluaciones de nueve programas públicos a través de la línea **EPG**. En todos los casos, las evaluaciones determinan que los programas se hacen cargo de problemas vigentes en donde se justifica la intervención del Estado y en términos de categorías, uno obtuvo categoría de "Buen desempeño, dos "Desempeño medio", dos "Desempeño bajo" y cuatro fueron categorizados con "Mal desempeño".

Respecto al desempeño de los programas por ámbito evaluado, dos fueron evaluados como "Suficiente" en términos de **diseño**. Uno corresponde al programa Crecer en Movimiento, cuyo diseño identifica adecuadamente la población atendida e incorpora mediciones ex ante y ex post de la intervención, constituyéndose como un importante complemento a la oferta de actividad física en edad escolar. El segundo corresponde al programa Lazos, diseñado sobre la base de evidencia empírica internacional que busca entregar un servicio diferenciado por riesgo delictual en niños, niñas y adolescentes (NNA). El resto de los programas evaluados obtuvo un desempeño "Insuficiente" a nivel de diseño, destacándose dificultades en las definiciones de propósitos, indicadores para medir resultados, falta de actualizaciones de diagnósticos, ausencia de perspectiva de género, entre otros.

En el ámbito de la **implementación**, cuatro programas tienen un desempeño “Suficiente”; Crecer en Movimiento, Promoción turística internacional y nacional, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Lazos. En los cuatro casos se destacan fortalezas, algunas relacionadas con una correcta focalización, ajustes pese a contextos de pandemia, estrategias acordes a las necesidades específicas de la población beneficiaria y equipos de trabajo con dedicación exclusiva y evaluados positivamente. Los otros cinco programas presentan una implementación “Insuficiente”; debido, entre otros, a falencias en los sistemas de seguimiento y monitoreo, aplicación de criterios de focalización y priorización, ausencia de acciones orientadas a complementarse con otros programas de la oferta pública, entre otros.

En relación con el ámbito de **eficiencia**, dos programas fueron evaluados como “Suficiente”. En el caso del FAEP, se destaca que el 100% de las solicitudes de transferencias de recursos se encuentran ejecutadas para el periodo de evaluación, lo cual es altamente valorado por los equipos involucrados en la implementación. Lazos cuenta con una ejecución presupuestaria satisfactoria, acorde a la estructura del programa y la entrega de los bienes y servicios a los NNA atendidos por el programa. Por otro lado, tres programas fueron evaluados como “Insuficientes” en esta materia; Desarrollo lector, Deporte y participación social y Crecer en movimiento, debido principalmente a la falta de estandarización de los servicios entregados, lo cual dificulta comparaciones y resultados, gastos variables a nivel de productos, beneficiarios, entre años del periodo de evaluación y entre regiones. Finalmente, no fue posible evaluar la eficiencia en los otros cuatro programas; Protege Calle, Apoyo a personas y situación de calle, Retos de innovación y Promoción turística internacional y nacional. Esto es explicado básicamente por la falta de seguimiento de resultados a este nivel, obteniendo una clasificación de “No concluyente”.

Por último, en términos de **resultados**, solo un programa obtiene una evaluación “Suficiente”. Este es el caso de Lazos que aumentando en un 75% la población atendida, un 95% de los casos atendidos fueron detectados, evaluados y derivados según sus necesidades y monitoreados en el tiempo. Esto conlleva a que el 88% de los NNA atendidos no presenta nuevas detenciones y un 95,8% reduce sus causas asociadas a la participación delictual. El resto de los programas fueron evaluados con resultados “Insuficientes” o “No concluyentes”, debido principalmente a ausencia de información para poder medir el logro o problemas de diseño que no permite esta medición.

En la línea **EFA**, tres evaluaciones finalizaron este año. Una obtuvo “Buen Desempeño”, la cual corresponde a la evaluación Comparador público privado para el Centro Penitenciario de Rancagua, cuya evaluación logra determinar que, frente a las potenciales incertidumbres analizadas, la operación privada del centro penitenciario sigue siendo la opción más rentable. Las otras dos obtuvieron “Desempeño Medio”, destacando por modelos de implementación suficientes, pero con aspectos a mejorar en diseño y eficiencia. Los programas de Apoyo a la contratación de seguros silvoagropecuarios y agropecuarios destacan por estar en operación por más de 20 años, entregando una solución a cerca de 12.000 usuarios anualmente, en línea con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), pero deben mejorar en la coordinación entre ellos y con otros instrumentos del Estado. Mientras que el programa Apoyo al recién nacido no presenta problemas en la entrega de los bienes y servicios para los cuales fue creado, pero sí deficiencias en los procesos de licitación, bodegaje y distribución de éstos.

En cuanto a la línea **ES**, durante este año finalizó la evaluación a Transferencias Monetarias (TTMM), la cual no cuenta con clasificadas por desempeño, pero entrega información sobre el desempeño estratégico de las TTMM, analizando y evaluando operativamente 28 transferencias, revisando su diseño, desempeño e incorporación de la perspectiva de género. Los resultados reconocen la gran capacidad del Estado para implementar programas de TTMM a gran escala y de lograr pagos de manera oportuna, pero evidencia faltas de coordinación, coherencia, utilización de sistemas de información e incorporación de la perspectiva de género entre transferencias.

Finalmente, en las **EI** las clasificaciones son variadas. Dos evaluaciones presentan “Resultados positivos (RN)”, como es el caso de Nudges para reducir el uso fraudulento de licencias médicas en el sistema público de salud y Talento Digital, en donde los equipos evaluadores identificaron resultados positivos en las variables centrales de interés. Las otras dos evaluaciones tienen “Resultados no identificados (RNI)”, dado que no fue posible encontrar resultados concluyentes respecto a los fines propuestos. Este es el caso de Patrullaje Preventivo en Áreas Priorizada y del Programa Becas de Capital Humano Avanzado. En todos los casos, las evaluaciones aportan con información para la toma de decisiones presupuestarias en las materias que les competen.

### 3. RESULTADOS POR PROGRAMA

A continuación, se presentan los principales resultados de cada evaluación (en formato ficha) con la finalidad de comprender con mayor detalle su clasificación del desempeño. Esta ficha ha sido elaborada en base a los informes finales e incluye una breve descripción del programa, la composición de su presupuesto y los resultados de la evaluación. Mayores detalles, como la información trabajada, la metodología de estimación utilizada y las referencias bibliográficas, pueden ser consultadas en los respectivos informes finales de evaluación publicados en el sitio web de la Dipres.

La información de presupuesto de cada programa da cuenta de las diferentes asignaciones que lo componen<sup>4</sup>:

- Asignación específica al programa: corresponden a los recursos de la o las asignaciones específicas en la Ley de Presupuestos que financian el programa.
- Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al programa por la institución responsable del mismo, que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 29 “Adquisición de Activos No Financieros” u otros.
- Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos, diferentes de la institución responsable y que no ingresan a su presupuesto.
- Aportes extrapresupuestarios: otras fuentes de financiamiento no incluidas en la Ley de Presupuestos, tales como aportes de beneficiarios, terceros, entre otros.

Respecto de los resultados de la evaluación, se identifica la categoría de desempeño en que se clasifica cada programa y la evaluación para cada uno de los ámbitos evaluados: diseño, implementación, eficiencia y resultados, cuando corresponda según la línea de evaluación.

Finalmente, se identifican algunas de las principales recomendaciones que los respectivos equipos evaluadores han propuesto para corregir los problemas de desempeño identificados. Algunas de estas recomendaciones ya están siendo incorporadas durante el 2024 y otras son materia de trabajo para la elaboración final de compromisos entre las instituciones responsables de los programas y la Dipres.

<sup>4</sup> En el caso de las evaluaciones EFA, por su naturaleza, el presupuesto solo se desagrega entre presupuesto total y aportes extrapresupuestarios.

## 4. ACCIONES POST EVALUACIÓN

Una vez que finaliza la evaluación de un programa, comienza el proceso de establecimiento y reporte de compromisos. Los compromisos corresponden a acciones, que surgen de las recomendaciones de las evaluaciones, que se acuerdan entre el programa/institución evaluada y la Dipres, que contemplan un plazo temporal a ser cumplidos no superior a los tres años.

La base para la elaboración de compromisos son las recomendaciones de las evaluaciones y las respuestas institucionales al proceso evaluativo, en los casos que corresponda. No todas las recomendaciones conllevan compromisos, aunque todas son analizadas en este proceso.

Una vez acordados los compromisos, las instituciones responsables deben reportar avances dos veces al año (junio y diciembre) y cada cumplimiento debe ser respaldado por medios de verificación (documentos formales donde la institución entrega evidencia de la implementación del compromiso). Esto se hace a través de un sistema en línea y cada compromiso es evaluado por la Dipres de manera individual, pudiendo ser: cumplido, parcialmente cumplido o no cumplido. Y a su vez, el avance del programa es evaluado de manera global, pudiendo obtener las mismas calificaciones.

Un programa finaliza este proceso una vez que cumple con estos compromisos. Se considera que tiene un egreso exitoso cuando ha cumplido la totalidad de los compromisos en el tiempo acordado. Mientras que también puede egresar estando en calificación parcialmente cumplido, es decir, ha cumplido la mayoría de los compromisos, pero alguno de ellos no ha sido cumplido en un 100% o egresar en calificación no cumplido. Esto ocurre cuando luego de un tiempo la institución responsable no reporta avances o indica que no cumplirá alguno de ellos.

La calificación obtenida por los programas es considerada como insumo para la toma de decisiones presupuestarias. Lo cual es complementado por la información cualitativa recogida de este proceso.

Adicionalmente, toda la información de los avances en materia de compromisos y egreso de los programas es publicada en la página web de la Dipres y acompaña los informes de evaluación.

## 1. PROGRAMA DESARROLLO LECTOR

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Año de inicio:	2020

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>1.334.500</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	1.306.421	98,2
	1.2. Aportes de institución responsable	28.079	1,8
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	1.334.500	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa "Desarrollo Lector" es de carácter nacional y se enmarca en la implementación del Plan Nacional de la Lectura<sup>5</sup>, actualmente vigente en nuestro país.

En el marco del proceso evaluativo, se determinó que el problema público que aborda es el limitado acceso de las personas al fomento lector, tanto en espacios convencionales como no convencionales de lectura en todo el país. De este modo, su propósito se definió como "Personas aumentan sus prácticas lectoras en espacios convencionales y no convencionales de lectura, a través del desarrollo de actividades enfocadas al acceso, fomento y formación lectora" e implementándose a través de dos componentes: Componente 1: "Mediación de la lectura", y Componente 2: "Promoción de la lectura".

Según la institución responsable, su estrategia de ejecución es la "articulación y descentralización". Estrategia que opera a través de los Planes Regionales de lectura y los Consejos regionales y que permite instalar la importancia de acceder a una diversidad de territorios y lograr mayor alcance.

### 1.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño:	Mal desempeño

<sup>5</sup> El Plan Nacional de la Lectura es una política pública que tiene como objetivo principal favorecer el derecho a la lectura a todos y todas las habitantes del país a través de la implementación de programas que buscan garantizar el acceso a la lectura, facilitando la vinculación entre quienes leen, median y crean, con una amplia variedad de textos.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Insuficiente

Dado el problema del cual se hace cargo el programa, se justifica la intervención del Estado y se reconoce la importancia que tiene en facilitar el acceso de las personas al fomento lector. No obstante, se identificaron importantes debilidades: 1) El programa no contaba con definiciones de conceptos claves como, por ejemplo, prácticas lectoras, mediación y promoción lectora, los cuáles debieron ser acordados en el marco de la evaluación, 2) El programa señalaba que el problema que le daba origen era el bajo acceso de las personas, en todas las regiones del país, a acciones permanentes de mediación lectora. Sin embargo, este problema no se encontraba directamente relacionado con la población potencial y objetivo, ni con el único componente que se había definido "Implementar actividades de mediación que contribuyen a la formación de lectores(as)", 3) El problema evidencia diferencias de género del cual la iniciativa no se hace cargo y 4) No contaba con teoría de cambio que justificara su diseño.

Por otro lado, la evaluación señala que existe una importante confusión entre el Plan y Programa, tanto en términos de diseño, equipos y presupuesto.

### b. Implementación: Insuficiente

El programa busca posicionar la articulación y descentralización como ejes de su implementación. Sin embargo, ambas estrategias no son suficientemente robustas. Por una parte, no existe diseño que las sustente, no son permanentes (dependen de la ejecución de las mesas de carácter público y privado) y, por último, no hay registros de información sobre cómo se implementan.

Por otro lado, sus sistemas de información están desarrollados a nivel de actividades y no a nivel de población beneficiaria, lo cual representa un problema en términos de focalización y evaluación de resultados. Por ejemplo, el programa no cuenta con indicadores de satisfacción usuaria o indicadores de calidad.

Finalmente, carece de estándares y criterios para su implementación, lo que limita su capacidad de evaluación y comparación. Presenta una serie de actividades en donde solo hay lineamientos generales, los cuales son más detallados para el componente 1 que incluye actividades enmarcadas en Diálogos en Movimiento y Cecrea (estrategias que existían previamente al programa). Lo anterior, dificulta determinar potenciales duplicidades con el resto de la oferta y articulación, así como con los propios planes regionales de lectura.

### c. Eficiencia: Insuficiente

Dada la falta de estandarización, no es posible llevar a cabo comparaciones entre componentes ni entre distintos años a nivel de resultados.

Sin embargo, en términos de gastos, existen importantes diferencias dentro del programa que no permiten asegurar que los beneficiarios reciben bienes y servicios estandarizados y de igual calidad. Por ejemplo; 1) Gastos de producción, los cuales fluctúan entre un 80 y 90%, siendo para el 2021 de 79,5% y para el 2023 de 90,3%, 2) Gastos de producción por productos y por beneficiario, en donde para el periodo de evaluación, se observa que el componente 1 tiene un porcentaje de variación de 9,3%. Sus actividades de fomento Lector Cecrea presentan una variación del 55,6% y las de Diálogos en Movimiento una de -55,3% y 3) Gasto de producción por unidad de producto a nivel de región y componentes. El componente 1 tiene un costo promedio en miles de pesos 2024 de 1.826 a nivel nacional, existiendo importantes diferencias entre el costo promedio, por ejemplo, entre la región de Arica y Parinacota y región Metropolitana.

La pandemia tuvo un impacto significativo en la cobertura del programa. Se observa en el componente 1 una variación del -5% en la participación de personas en actividades de mediación entre los años 2021 y 2022. Sin embargo, se logró una recuperación y un aumento notables para el año 2023, llegando al 34%.

La información sobre los criterios de asignación presupuestaria a nivel regional es general (cantidad de población de la región y capacidad de ejecución de la región) y no responde a regiones en donde el problema puede ser más profundo y la asignación dentro de cada región es discrecional, pues depende del comité interinstitucional, mesa ciudadana y proyectos estratégicos.

#### **d. Resultados: Insuficiente**

El programa tiene información que permite medir solo un indicador a nivel de propósito (1 de 3) y algunos indicadores a nivel de componentes (2 de 8). Y no todos están disponibles para todo el periodo de evaluación.

El único indicador de propósito medible corresponde a "Personas que aumentan sus prácticas lectoras", el que solo se encuentra disponible para el periodo 2021-2023. Este indicador no muestra tendencia de mejora y constituye un proxy en términos de asistencia, pues asume que el aumento de las prácticas lectoras se genera por la asistencia a actividades implementadas por el programa.

Finalmente, los indicadores usados equiparan cobertura (o participación en el programa) con resultados, por lo que es difícil estimar la verdadera contribución del programa a la solución del problema de política pública identificado.

## **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar un diseño con carácter de programa público. En el cual propósito y componentes estén agrupados de manera coherente con la estrategia de intervención, que tenga lógica vertical y horizontal sobre la base de teoría de cambio y diferenciándose estratégicamente del quehacer el Plan Nacional de Lectura.
- Caracterizar la articulación y descentralización del programa como eje transversal en diseño y posteriormente en la implementación, en consonancia a la diversidad de instituciones, agentes, establecimientos educativos, centros sociales, entre otras, que se albergan en acción dentro del Programa.
- Implementar un sistema de información a nivel de beneficiarios y que considere distintas etapas: Registro de los beneficiarios (con autenticación del registro civil), identificación de actividades del programa, normalización de bases de datos y reportabilidad.
- Estandarizar las actividades en cada componente, definiendo claramente las intervenciones, beneficios entregados, duración y dosis. Esto facilitará la evaluación de la eficacia y eficiencia de las intervenciones propuestas y aseguraría el mismo estándar de calidad para los bienes y servicios entregados a la población beneficiaria.
- Implementar lineamientos para la articulación y descentralización de modo de asegurar que se entregue la misma calidad de bienes y servicios a nivel regional.
- Definir criterios de asignación de recursos tanto a nivel de componentes y actividades, como a nivel de regiones.
- Incorporar indicadores que permitan medir la eficacia y calidad del programa, incluyendo la construcción de índices de lectura, concentración de la inversión, distribución equitativa de servicios, entre otros.

## 2. PROGRAMAS DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CRECER EN MOVIMIENTO

### 2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Instituto Nacional del Deporte. Ministerio del Deporte

Año de inicio Deporte y Participación Social (DPS): 2015

Año de inicio Crecer en Movimiento (CEM): 2018

#### Programa Deporte y Participación Social

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>11.514.437</b>	<b>98,4</b>
	1.1. Asignación específica al programa	8.951.534	76,5
	1.2. Aportes de institución responsable	255.640	2,2
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	2.307.263	19,7
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>181.496</b>	<b>1,6</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	11.695.933	100

#### Programa Crecer en Movimiento

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>12.774.805</b>	<b>98,5</b>
	1.1. Asignación específica al programa	8.910.224	68,7
	1.2. Aportes de institución responsable	307.947	2,4
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	3.556.633	27,4
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>190.126</b>	<b>1,5</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	12.964.933	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Deporte y Participación Social (DPS) y Crecer en Movimiento (CEM) abordan el creciente problema de inactividad física en todos los rangos etarios de la población. CEM se focaliza en la población escolar y se implementa principalmente mediante talleres y eventos deportivos realizados en establecimientos escolares, mientras que DPS está dirigido a personas mayores de 18 años, implementándose principalmente a través de talleres y eventos deportivos realizados en establecimientos municipales. Ambos se ejecutan en las dieciséis comunas del país.

DPS y CEM fueron evaluados anteriormente en línea EPG el año 2017 y rediseñados mediante proceso ex ante obteniendo recomendación favorable, CEM durante el año 2022 y DPS durante el año 2023. Pese a lo anterior, para efectos de esta evaluación se revisó el diseño de ambos programas, acordando cambios a nivel de fin y propósito.

Ambos programas tienen como fin "contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte". Mientras que sus propósitos y componentes son diferenciados.

DPS determina como propósito "que personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcancen el nivel de práctica de actividad física recomendado por Organismos Internacionales" y su implementación se desarrolla a través de 3 componentes, diferenciados por tipo de población a atender: Componente 1. Mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas, Componente 2. Personas en situación de discapacidad y Componente 3. Personas privadas de libertad.

CEM tiene como propósito que “niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente; logren una condición física satisfactoria” y para ello utilizan como estrategia de intervención 4 componentes diferenciados por habilidades a desarrollar: Componente 1. Habilidades motrices básicas, Componente 2. Habilidades Específicas, Componente 3. Habilidades, especializadas y Componente 4. Encuentros formativos para asentar los conocimientos y experiencias adquiridas.

## 2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño DPS:	Mal desempeño
Categoría de desempeño CEM:	Desempeño Medio

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño:

**DPS: Insuficiente**

**CEM: Suficiente**

Dada la envergadura del problema que abordan ambos programas, se justifica la intervención del Estado. Sin embargo, sus diseños no cuentan con una mirada sistémica del problema, no existe acuerdo respecto a definiciones centrales del diseño y no cuentan con perspectiva de género en su diseño ni en su implementación.

Específicamente a nivel de programas, DPS no justifica adecuadamente utilización de los talleres como la solución más eficiente al problema que aborda (ausencia de teoría de cambio que respalde el diseño de la estrategia) y no cuenta con evidencia suficiente que permita justificar la desagregación de los talleres en determinados grupos de población beneficiaria.

Mientras que CEM presenta evidencia que permite señalar que la diferenciación que realizan por grupo de edad es adecuada y específica según los grupos a intervenir y considera mediciones ex ante y ex post de la condición física de la población beneficiaria. Adicionalmente, su diseño es un complemento a la oferta de la actividad física en edad escolar.

### b. Implementación:

**DPS: Insuficiente**

**CEM: Suficiente**

Ambos programas se implementan a través de talleres y/o eventos deportivos, siendo sus unidades de producción. Esta estrategia presenta deficiencias para definir y cuantificar la población beneficiaria y capacidad ociosa de ambos programas. Dado esto, el panel evaluador realizó una conversión para poder calcular la participación solo a nivel de talleres, constatando una participación promedio de un 50%, evidenciando una importante capacidad ociosa, sobre la cual no hay información de reasignación.

En el caso de DPS, la implementación presenta importantes deficiencias; 1) Alta capacidad ociosa, 2) el 36% de los beneficiarios se repiten entre el año 2022 y 2023, evidenciando una captura en los asistentes y 3) No realiza una contabilización de beneficiarios en los eventos masivos, por ende, se desconoce cobertura para esta unidad de producción.

CEM, por su parte, realiza una distribución por tipo de establecimiento que es coherente con los criterios de focalización declarados, concentrando la realización de los talleres en establecimientos educacionales públicos y subvencionados. La focalización se concentra en los grupos más inactivos y en las comunas que tienen mayor densidad poblacional, logrando una focalización más eficiente mediante talleres implementados en recintos escolares.

**c. Eficiencia:**  
**DPS: Insuficiente**  
**CEM: Insuficiente**

Ambos programas no contaban con información que permitiese determinar su eficacia; ni a nivel de gastos, aportes extrapresupuestarios ni definición de criterios de asignación presupuestaria.

Dado lo anterior, la institución responsable desarrolló un estudio de caso para conocer los aportes extrapresupuestarios de ambos programas, solo para el año 2023. El estudio concluyó que los aportes de otras instituciones públicas, para este año, en la implementación de los programas representan un monto importante en sus presupuestos totales; 27% para DPS y 20% para CEM. Resaltando la importancia de las coordinaciones que los Programas realizan con estas instituciones.

**d. Resultados:**  
**DPS: Insuficiente**  
**CEM: No concluyente**

Dada las definiciones a nivel de implementación, ambos programas no tienen integrados sus procesos y definiciones de unidades de medidas. Lo cual dificulta la medición y seguimiento de resultados.

De la información disponible, se pudo determinar que para el caso de DPS, el año 2022, un 31% de los beneficiarios participaron sistemáticamente de actividades. Lo que, a juicio del panel, es una tasa de asistencia baja. Por otro lado, los talleres con mayor asistencia son los enfocados en adulto mayor, donde asisten más mujeres que hombres.

En el caso de CEM y dadas las mediciones que se pueden realizar gracias a evaluaciones ex ante y ex post de su población beneficiaria, se pudo determinar que el año 2022, un 55% de los niños, niñas y adolescentes que participaron en el programa mejoran su condición física y en promedio, el 15% asistió, al menos, del 80% de los talleres. En término de satisfacción usuaria, un 98% evalúa positivamente las actividades en las que participa ("muy satisfecho" y "un poco satisfecho"), además un 93% declara haber participado de 2 años o más del Programa.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el diseño de ambos programas sobre teoría de cambio que fundamente que los talleres y eventos masivos deben ser la principal estrategia de los programas.
- Realizar ajustes en diseño e implementación de ambos programas, respecto a la inclusión de la perspectiva de género, que considere diagnóstico del problema y caracterización de población beneficiaria.
- Gestionar un sistema de seguimiento y levantamiento de información de que asuma como unidad de medida básica los beneficiarios, no los talleres.
- Establecer y transparentar criterios de asignación de recursos y apertura de talleres, considerando el análisis y la utilización de la capacidad ociosa existente.
- Levantar información respecto a gastos administrativos y extrapresupuestarios.

### 3. PROGRAMA PROTEGE CALLE Y APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

#### 3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Año de inicio Apoyo a personas en situación de calle: 2011

Año de inicio Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna): 2006

#### Programa Apoyo a personas en situación de calle

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>3.832.089</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	3.832.089	100
	1.2. Aportes de institución responsable	0	0
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	0	0
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	3.832.089	100

#### Programa Protege Calle

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>9.461.002</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	9.461.002	100
	1.2. Aportes de institución responsable	0	0
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	0	0
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	9.461.002	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Ambos programas abordan la problemática de personas en situación de calle (PSC) y buscan contribuir a promover el término de la situación de calle en Chile. Tienen cobertura nacional y son ejecutados por organizaciones privadas sin fin de lucro, personas jurídicas de derecho público reguladas por Ley N°19.638, municipalidades y delegaciones presidenciales.

Específicamente el programa Apoyo a personas en situación de calle forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades<sup>6</sup> (SSyOO), tiene cobertura durante todo el año y su objetivo es que las PSC mejoren sus condiciones psicosociales y sociolaborales, para lo cual entrega se organiza en cuatro componentes: 1. Gestión de la Oferta (vinculación de beneficiarios/as con la oferta pública y privada disponible en el territorio), 2. Transferencias Monetarias (entrega bonos y aportes monetarios de apoyo a los ingresos), 3. Acompañamiento Integral (apoyo psicosocial y sociolaboral en encuentros de acompañamiento que llevan al diseño y ejecución de un plan de desarrollo individual con metas y plazos) y 4. Eje (seguimiento y monitoreo del plan de intervención).

<sup>6</sup> Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema (regido por la Ley 20.595) que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital.

Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna) tiene como objetivo es que PSC sean protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y condiciones climáticas adversas, dando alternativas de hospedaje transitorias y atención básica en la vía pública a PSC en época de bajas temperaturas, con objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie. Se organiza en cuatro componentes: 1. Alojamiento (cama, abrigo, alimentación, higiene y atenciones básicas de salud), 2. Rutas Sociales (prestaciones ambulatorias abrigo, alimentación e higiene), 3. Coordinación Territorial (coordinación y articulación de la oferta a partir de las alertas entregadas a través de los canales remotos Fono Calle y web Código Azul), y 4. Salud (atención ambulatoria de salud, curaciones, medicamentos o atención de llamadas de alertas para atención a PSC alojadas en albergues del primer componente). Los servicios del programa están disponibles durante cuatro meses al año en promedio a lo largo del país, aunque en la actualidad, algunos de los albergues operan todo el año al igual que los Centros Temporales de Superación.

### 3.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño para ambos programas:	Mal desempeño

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Insuficiente

Ambos programas han identificado adecuadamente el problema y se evidencia que persisten en la actualidad, PSC con altos índices de vulnerabilidad física, psicosocial y sociolaboral. Sin embargo, no cuentan con cifras actualizadas respecto a la población total de PSC ya que el último catastro disponible es del 2011.

Específicamente, el programa Apoyo a personas en situación de calle presenta las siguientes debilidades a nivel de diseño: 1. Su propósito refiere a mejorar las condiciones psicosociales y sociolaborales; sin embargo, solo el componente "Acompañamiento integral" apunta directamente a cumplir este objetivo; 2. Sus resultados se miden a partir de la Matriz de Bienestar<sup>7</sup>, instrumento que requiere ser actualizado otorgando una mayor ponderación a aquellos indicadores determinantes del cambio esperado en la vida de las PSC; y 3. No incorpora la perspectiva de género, informa sobre el sexo registral, lo que resulta insuficiente para abordar las problemáticas de las mujeres en situación de calle.

El programa Protege Calle también tiene debilidades a nivel de diseño: 1. Su propósito no especifica ni mide el alcance del logro en salud, y solo mide mortalidad en invierno; 2. No ha considerado el fenómeno migratorio, especialmente en las regiones del norte y centro del país, donde se incrementó considerablemente el número de PSC, aumentando la percepción de inseguridad de la población en general; y 3. No incluye perspectiva de enfoque de género, atiende por orden de llegada, lo que es contradictorio con el acceso preferente a mujeres indicado en su diseño.

<sup>7</sup> La Matriz de Bienestar es un instrumento que permite realizar el diagnóstico inicial de la PSC al ingreso al programa, a partir del cual se define el plan de intervención con actividades, metas plazos. La Matriz y sus indicadores se ordenan en torno a siete dimensiones de bienestar (trabajo, salud, educación, ocupación y autonomía, habitabilidad, promoción y protección de derechos y, vinculación familiar y con el medio) que son abordadas durante el acompañamiento integral que ofrece el programa.

## **b. Implementación: Insuficiente**

Pese a que ambos programas abordan el mismo problema y pertenecen a la misma institución, presentan deficiencias relacionadas con faltas de coordinación. Primero no cuentan con registros de información vinculados entre ambos programas que permitan hacer seguimiento de población beneficiaria y la complementariedad no ha sido suficientemente desarrollada, tanto entre ellos como otros programas de la oferta pública (salud mental, niños, niñas y adolescentes en situación de calle, prevención del delito, prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol, vivienda primero, entre otros).

Al menos el 40% de la población que atiende el programa Protege Calle, es priorizada en el programa Apoyo a personas en situación de calle. Este porcentaje es considerado bajo por parte del panel, dado que el Protege Calle debiera establecerse como una puerta de entrada para otro programa.

En cuanto al seguimiento, el programa Apoyo a personas en situación de calle cuenta con la matriz de bienestar que, si bien permite medir los avances de cada PSC en su plan de intervención, no está actualizada, específicamente en dimensiones de trabajo, ocupación y autonomía. Mientras que Protege Calle no realiza seguimiento a las derivaciones a los servicios de atención de salud, por lo que se desconoce si se concretan y realizan en forma adecuada.

## **c. Eficiencia: No concluyente**

Ambos programas no realizan un seguimiento de la calidad de los bienes y servicios que entregan. De la información disponible se concluye que, a nivel de gasto, reducen el gasto promedio por unidad de producto. Para el caso del programa Apoyo a personas en situación de calle, su gasto promedio período fue de M\$ 1.165 con una tasa de variación del -39%. Mientras que para el programa Protege Calle, el gasto promedio por beneficiario período fue de M\$596 y con una tasa de variación de -19%.

En cuanto a los gastos administrativos, ambos programas no cuentan con estimaciones que permita dar cuenta de los gastos administrativos en que los ejecutores incurren y que constituyen la mayor cantidad de recursos de este ítem en ambos programas. Pese a lo anterior, la evaluación determinó que el programa Apoyo a personas en situación de calle presenta un gasto administrativo que fluctúa entre un 8% y un 15% y el programa Protege Calle presenta un gasto de este tipo entre el 2% y 4%.

En relación con los indicadores de ejecución presupuestaria, se observan resultados satisfactorios para el programa Apoyo a personas en situación de calle. Sin embargo, en el caso del programa Protege Calle se observan diferencias muy significativas entre el presupuesto inicial y el gasto devengado durante el período evaluado, presentando una sobre ejecución promedio de 415% en promedio, para el período de evaluación.

## **d. Resultados: No concluyente**

En cuanto a los resultados, para el caso de ambos programas, no se pudo determinar su desempeño.

En el programa Apoyo a personas en situación de calle, no se establece una meta para establecer si se cumplió lo comprometido, por lo que no se puede concluir que tenga resultados favorables. Mientras que en Protege Calle, la protección contra la mortalidad en la época invernal (Fallecimiento de PSC en época invernal), efectivamente, ha ido disminuyendo (de 20 a 11 las muertes de PSC entre 2021 y 2023), resultado que no puede ser atribuible directamente al programa.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Analizar con las instituciones involucradas la mejor alternativa estratégica y metodológica para actualizar las cifras de población de PSC.
- Revisar y mejorar el diseño de los programas en cuanto a su propósito e indicadores, incorporando adecuadamente el enfoque de género y ajustes en relación con los desafíos que plantea el fenómeno migratorio.
- Unificar las plataformas de información de todos los programas que atienden a PSC.
- Fortalecer la complementariedad entre ambos programas y con el resto de la oferta programática dirigida a PSC.
- Realizar un seguimiento de la calidad de los bienes y servicios que entregan.
- Revisar la estimación del gasto administrativo, incorporando a los ejecutores.

## 4. PROGRAMA RETOS DE INNOVACIÓN

### 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Corporación de Fomento de la Producción. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Año de inicio:	2021

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>2.259.938</b>	<b>90,3</b>
	1.1. Asignación específica al programa	1.913.440	76,5
	1.2. Aportes de institución responsable	346.498	13,8
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>242.709</b>	<b>9,7</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	2.502.647	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Retos de Innovación es un programa de creación de desarrollos tecnológicos e innovaciones que solucionen problemas o desafíos identificados en un sector productivo. Se implementa a través de un solo componente en donde las entidades innovadoras participan en convocatorias presentando un proyecto de solución que se encuentre, a lo menos, validado a nivel de laboratorio. El ámbito de acción territorial es nacional y el alcance territorial de los concursos puede ser nacional o regional.

Su fin es contribuir al crecimiento de las empresas de sectores productivos atendidos por el programa, y su propósito es incorporar nuevos desarrollos tecnológicos e innovaciones en empresas de un sector productivo o cadena de valor participantes en los retos de innovación.

Para lograr estos objetivos, entrega un subsidio que cofinancia hasta el 80% del costo total de cada proyecto, con un tope de hasta \$400.000.000 (\$2024), y tiene una duración máxima de 36 meses. Los proyectos, dependiendo de su nivel de madurez tecnológica, tienen que superar etapas de desarrollo tecnológico, en máximo 3 etapas: 1) Validación en entornos relevantes o simulados, 2) Validación en entornos reales y, 3) Diseño del plan de escalabilidad.

### 4.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño:	Mal desempeño

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Insuficiente

El programa presenta inconsistencia en la causalidad de sus objetivos. Por una parte, el fin y el propósito apuntan a lograr un resultado final e intermedio en una misma población (sectores productivos), mientras que el objetivo a nivel de componente y la estrategia de implementación apuntan a un resultado intermedio en una población diferente a la anterior (entidades innovadoras). Esta inconsistencia conlleva a que no se pueda afirmar que con la producción del componente se logre el propósito ni, por ende, se contribuya al logro del fin.

La estrategia de implementación no da cuenta de la priorización de sectores productivos atendidos por el programa en un período de tiempo determinado (anualmente, bianualmente, etc.). Por ende, carece de metodología, procedimientos y actividades para la selección de sectores productivos, no existiendo orientaciones estratégicas ni metas para la evaluación de su desempeño.

Por otro lado, su diseño no establece las condiciones ni los mecanismos para incentivar que el desarrollo tecnológico y la innovación financiada por el programa sea transferido a las empresas del sector productivo que participan en el reto. Las entidades innovadoras tienen la propiedad intelectual e industrial de los desarrollos tecnológicos, lo cual dificulta el logro del propósito.

El nivel de madurez tecnológica de los proyectos que permite ser comercializado y escalado a nivel nacional e internacional, al culminar la etapa 3, es insuficiente para ser adoptado en las empresas, ya que no asegura que la tecnología esté lista para su uso a escala completa ni para su despliegue comercial.

Finalmente, el diseño no incorpora perspectiva de género, pese a que el diagnóstico identifica que el problema que aborda el programa afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres.

### b. Implementación: Insuficiente

En la implementación del programa no se realizan actividades o etapas claves del diseño para lograr resultados como la selección y priorización de sectores productivos y la transferencia de tecnología e innovaciones desarrolladas para las empresas productivas.

En cuanto a la perspectiva de género, el programa implementa mecanismos en la selección de proyectos, pero corresponde a una perspectiva de Corfo que se recoge a nivel general y no del programa en particular, lo cual significa que la perspectiva no es acorde al programa ni al problema que intenta dar respuesta.

El sistema de seguimiento del programa está enfocado en el uso del subsidio, pero no existe información sobre la tecnología desarrollada ni el estado de los proyectos una vez que terminan el programa. De esta manera no existen métricas que permitan realizar mejoras de diseño ni de implementación para futuras versiones.

Respecto a complementariedades, se reconocen programas complementarios, pero no se desarrollan acciones para expandir el mercado de las innovaciones o incorporar la Investigación en el desarrollo de las tecnologías.

### c. Eficiencia: No concluyente

El análisis de eficiencia es preliminar, ya que aún no finalizan todos los proyectos de las primeras convocatorias de los retos del 2021, por ende, el 2022 no se realizaron convocatorias. Estas se retoman en el 2023. Dado lo anterior, el análisis se centra en las convocatorias del año 2021 y los resultados a nivel de eficiencia no son concluyentes.

El gasto total anual por proyecto el año 2021 fue de M\$49.713 y el gasto de producción para ese mismo año es de M\$39.310. De los 23 proyectos adjudicados, 16 pasaron el hito 2 (70%). Dado que no se conoce aun la cantidad de proyectos que finalizan el programa, no se puede estimar el costo total de cada una de las soluciones correspondiente a este año.

El programa tiene un gasto administrativo importante (como porcentaje del gasto total del programa) de 21%; 37% y 12%, para los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Porcentaje que es superior al de programas comparables como, por ejemplo, el programa Desafíos de Innovación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

#### **d. Resultados: No concluyente**

Dado que el año 2022 no se realizaron convocatorias, la medición de resultados del programa es puntual y escasa, no siendo posible inferir tendencias ni brechas en el logro de sus resultados. Tampoco se establecen resultados intermedios ni metas de producción de su único componente. Por ende, no se pueden concluir los resultados del programa.

Por otro lado, y dado que la perspectiva de género que aplica Corfo es a nivel general, no hay información acerca del resultado y no es posible indicar si las medidas tienen o no algún efecto deseado en este ámbito.

### **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Revisar el diseño del programa en su globalidad, con el fin de resolver la inconsistencia que presenta en cuanto a sus objetivos.
- Efectuar diagnósticos para la efectiva incorporación de la perspectiva de género en el diseño del programa y de su estrategia de implementación acorde con la política institucional de género.
- Desarrollar un mecanismo efectivo de transferencia tecnológica, para asegurar que los desarrollos tecnológicos e innovaciones sean incorporadas por las empresas del sector productivo.
- Diseñar e implementar un instrumento de seguimiento para rescatar información de la tecnología desarrollada una vez que finalizó la ejecución del proyecto.
- Monitorear el gasto promedio obtenido por proyecto exitoso, una vez que existan retos que hayan finalizado todas las etapas.

## 5. PROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Servicio Nacional de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Año de inicio:	2002

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>10.048.122</b>	<b>98,6</b>
	1.1. Asignación específica al programa	9.141.402	89,7
	1.2. Aportes de institución responsable	399.898	3,9
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	506.821	5,0
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>139.544</b>	<b>1,4</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	2.502.647	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Promoción turística internacional y nacional es un programa para fortalecer y diversificar la industria turística de Chile, impulsando la promoción y difusión de productos y destinos turísticos del país a nivel nacional e internacional para resolver el estancamiento turístico. Se implementa de manera centralizada y gran parte de sus acciones se ejecutan en el extranjero, en donde se promocionan destinos ubicados a lo largo de todo el territorio nacional.

Su fin es contribuir a la actividad económica, social y cultural de Chile, a través de la promoción y difusión de productos, destinos y experiencias turísticas y a nivel de propósito, busca aumentar y diversificar el conocimiento de la oferta turística de Chile y de sus destinos en mercados abordados tanto nacionales como internacionales, mejorando la demanda, pernoctaciones, gasto promedio diario de turistas en el país y por extensión, la sustentabilidad (sostenibilidad) de las empresas turísticas. Para lograr estos objetivos, el programa realiza acciones dirigidas tanto al turismo recreativo como de negocios, promoción de productos, experiencias y destinos nacionales en mercados internacionales e incluyendo desde el año 2022, el mercado nacional. Los tipos de acciones realizadas son: promoción turística dirigida al canal de Comercialización; promoción de Chile como destino para congresos y eventos internacionales; promoción mediante Prensa e Influenciadores (viajes de prensa e influenciadores) y campañas dirigidas al consumidor final.

Cuenta con un Consejo Consultivo de Promoción Turística, conformado por representantes tanto del sector público como privado, quienes tienen una influencia significativa en la definición de la dirección estratégica de cómo y dónde implementar la promoción turística del país, afectando indirectamente la ejecución de las acciones del programa a través de la aprobación de planes y estrategias, la coordinación entre actores clave y el asesoramiento en la toma de decisiones.

### 5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño:	Desempeño bajo

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Insuficiente

El diseño del programa presenta falta de coherencia y de precisión a nivel de objetivos, ya que no determina el efecto deseado de su intervención en la industria turística. De hecho, su propósito menciona varios objetivos que se encuentran a nivel de logro para una sola intervención.

En el año 2022, la institución elaboró un diagnóstico actualizado del problema, en donde sitúa como una de sus causas el bajo nivel de conocimiento existente de la oferta turística y de su diversificación. Sin embargo, la evaluación da cuenta un estancamiento de la industria turística nacional y falta de efectividad en la promoción integral del turismo receptivo (llegada de turistas). Siendo esto último, el principal problema que aborda el programa.

El programa fue reformulado el año 2022. Sin embargo, el nuevo plan de marketing turístico internacional (2023-2027) no es coincidente con esta reformulación a nivel de objetivos.

La incorporación de la promoción turística nacional al programa no incluyó los ajustes necesarios para que el diseño actual logre una lógica horizontal y vertical robusta, y reflejar una lógica de intervención consistente con ambos tipos de promoción. El diseño no permite visualizar de manera clara las acciones por separado y no se puede determinar si a objetivos responden al mismo problema.

En adición, el diseño actual sobrerrepresenta la estrategia de promoción turística internacional por sobre la estrategia de promoción nacional. La incorporación de la promoción nacional al programa no respondió a una necesidad programática tras actualizar el diagnóstico conjunto, sino a una necesidad coyuntural y para simplificar procesos o ahorrar recursos, descuidando el diseño lógico del programa.

### b. Implementación: Suficiente

La evaluación da cuenta de una positiva evolución del programa, demostrando una gestión interna fortalecida, un control riguroso y disponibilidad de información sobre las acciones realizadas con respecto a la evaluación del mismo programa en el 2016 y, el plan de marketing internacional se ha implementado de manera sistemática y acorde a los planes elaborados. Pese a que aún tiene pendiente la integración del nivel regional en la implementación, ya sea a nivel de toma de decisiones como de coordinación. Esto último, fue evidenciado en el marco de un estudio complementario desarrollado durante la evaluación con la finalidad de levantar información acerca de la implementación a nivel regional.

Se destaca, también, el Consejo Consultivo de Promoción Turística, ya que juega un rol importante en delinear las orientaciones de una implementación coherente y alineada con los objetivos del programa.

La evaluación positiva de este ámbito debe ser considerando dos aspectos. El primero es que la pandemia afectó de manera importante la implementación del programa y segundo, que la integración de la promoción turística nacional se realizó el 2022.

### c. Eficiencia: No concluyente

En el periodo de evaluación, el programa presenta una alta heterogeneidad en el gasto promedio a nivel de producción y participantes, explicado por múltiples causas: pandemia, variabilidad en la producción de los componentes, acciones de promoción virtuales no comparables con las presenciales, diversidad de costos dependiendo de la naturaleza de la acción, y número de participantes en actividades. Lo anterior no permite concluir resultados en este ámbito.

El estudio complementario también reveló que la inversión en promoción es relevante en regiones y es especialmente significativo en Bío-Bío, La Araucanía, Los Lagos y Aisén. El gasto promedio anual entre 2020 y

2022 del programa fue de MM\$5.478, mientras que el gasto promedio anual de todas las regiones en promoción en el mismo periodo fue de MM\$3.479, equivalente al 63,5%.

Por otra parte, el porcentaje de gasto de administración respecto del gasto total del programa se reduce sostenidamente en el período analizado y se estabiliza en porcentajes de 6%, siendo de 7,9% en el periodo 2012-2015.

#### **d. Resultados: No concluyente**

Existe una dificultad transversal para medir y establecer la causalidad entre la gestión del programa y el aumento de indicadores que den cuenta de la actividad turística, reflejando la necesidad de indicadores más representativos y ajustados a los objetivos de promoción. La evidencia internacional señala la importancia de contar con más indicadores para poder medir los resultados de programas de este tipo.

Pese a lo anterior, Chile ocupa el puesto número tres en la llegada de turistas extranjeros, en el periodo 2019-2023 a nivel latinoamericano y ocupa el puesto número cinco en términos de gasto promedio individual de turistas. Los turistas internacionales de los mercados abordados por el programa representaron el 82% del total de llegadas al país, principalmente desde mercados de corta distancia. El aporte turístico al PIB desciende de 3,3% en 2019 a 2,7% en 2021 y la recuperación posterior al 3,9% en 2022, lo que da cuenta de la fase de recuperación en que se encuentra el sector.

Postpandemia, la recuperación turística de Chile ha sido más lenta que la de países vecinos, y aunque muestra signos de recuperación, aún enfrenta el desafío de alcanzar y superar los niveles de turismo receptivo previos a la pandemia como ocurrió en EE. UU., Colombia y México, durante el 2023.

## **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Clarificar y alinear la estrategia del programa con la definición de objetivos y resultados medibles y específicos, especificando lo que se espera lograr con la promoción turística.
- Mejorar la coherencia en la redacción del fin y el propósito del programa reflejando de mejor forma los resultados esperados en el sector turístico y a los que busca contribuir el programa.
- Incluir un set de indicadores de modo que reflejen adecuadamente los objetivos que persigue el programa, especialmente a nivel de propósito, ya que cada indicador por sí solo es indicativo de tendencias de la industria y no permiten establecer causalidad con los resultados del programa. Entre los indicadores a considerar podría ser la llegada de turistas, las pernoctaciones, el gasto promedio por turistas, el ingreso de divisas y/o el posicionamiento del país.
- Introducir nuevas acciones o componentes que permitan capitalizar las oportunidades que emergen de las nuevas tecnologías y tendencias de consumo (componente de información a oferentes) como parte de la estrategia de promoción, de modo que las empresas turísticas se adapten y optimicen su oferta, y así fomentar una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la industria, asegurando que Chile siga siendo un destino atractivo y competitivo en el mercado global.
- Generar acciones para incorporar la perspectiva regional en la implementación del programa. Por ejemplo, permitiendo reforzar el rol regional en el Consejo Consultivo de Promoción Turística y/o que las regiones asuman la promoción turística local.

## 6. PROGRAMA FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### 6.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Dirección de Educación Pública. Ministerio de Educación.

Año de inicio: 2015

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>145.466.144</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	145.130.020	99,8
	1.2. Aportes de institución responsable	336.125	0,2
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	145.466.1448	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) aborda el déficit financiero del sector educación, lo que supone un impacto negativo y/o eventuales amenazas de interrupción en la entrega del servicio educacional. Tiene como fin generar condiciones para que los sostenedores de educación pública (Municipales o Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)) puedan entregar un servicio educativo de calidad a los y las estudiantes. Su propósito es “disminuir las brechas financieras con que los sostenedores de educación pública operan”, lo que se logra a través de su único componente, que los sostenedores municipales y Servicios Locales de Educación tengan los fondos convenidos, totalmente tramitados para ser transferidos y/o devengados cada año.

Los fondos pueden destinarse a un conjunto amplio de gastos: capacidades de gestión, normalización de establecimientos administrados; mantención y mejoramiento de inmuebles en infraestructura, mejoramiento y adquisición de equipamiento e inmobiliarios; saneamiento financiero; entre otros.

Los actores involucrados en la implementación es la DEP, a través del Subdepartamento de Apoyo a la Gestión Financiera (SDAGF) y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (Secreduc).

### 6.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño:	Desempeño medio

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### a. Diseño: Insuficiente

La evaluación señala que, dado el problema del cual se hace cargo el programa, se justifica la intervención del Estado. Sin embargo, una debilidad que no se disponga de una metodología validada para evaluar el déficit de la educación pública, ni un sistema que permita monitorear su evolución. El FAEP se entrega al 100% de los sostenedores municipales sin dar cuenta de las diferencias o niveles de déficit. Por ejemplo, los cálculos realizados en la evaluación dan cuenta que un 92% de los sostenedores presenta déficit en 2022.

La entrega de recursos para mantener el funcionamiento del sistema educativo, no se complementa con otro tipo de intervenciones que aborden otras posibles causas del problema y que estén asociadas directamente con el uso de los recursos. Tampoco existen orientaciones estratégicas que promuevan acciones para paliar el déficit, ni tampoco una fiscalización, en el caso de aumento de déficit en los sostenedores previo al traspaso a los SLEP.

Si bien se considera que el FAEP define adecuadamente una estrategia simple y directa para abordar el problema, no se identifica la existencia de una teoría de cambio que justifique los usos de recursos entregados contribuyan a reducir el déficit. Tampoco se identifica en el diseño un mecanismo que monitoree el efecto del FAEP en el déficit de financiamiento ni detecte los mejores usos posibles del gasto para tales fines.

Otra debilidad es la falta de un diseño y estrategia diferenciada considerando las particularidades de los dos tipos de sostenedores con que interviene, los que, si bien tienen procesos de producción similares, difieren en términos de la duración de su ejecución y del proceso de rendición.

Finalmente, el FAEP declara no incorporar perspectiva de género en su diseño ni en su implementación, ni tampoco refiere a medidas para abordar las brechas de género en educación, ya sea a nivel de los sostenedores públicos o al interior de los establecimientos educacionales. Lo cual, a juicio de la evaluación, si es posible intencionar en el diseño y uso de los fondos.

## **b. Implementación: Suficiente**

Si bien el diseño del programa presenta aspectos que deberían corregirse, el FAEP se implementa en concordancia con la estrategia definida, en base a una organización y gestión que opera adecuadamente en las distintas etapas del proceso de producción del componente. Cuenta con un equipo dedicado de manera exclusiva, con capacidad de respuesta y con un buen trabajo de contrapartes.

Para levantar información sobre la implementación del FAEP, se desarrolló un estudio complementario, que entre sus resultados arrojó la alta valoración por parte de algunos sostenedores. También se destaca el apoyo entregado en regiones para resolver dudas asociadas a la rendición de cuentas y otros procesos asociados, como la elaboración de los convenios de transferencia. Esto se condice con indicadores de satisfacción de la población beneficiaria que también son altos (86% de los sostenedores encuestados manifiestan estar satisfechos con el programa).

La evaluación observó que existe un espacio de mejora en el proceso de rendición de cuentas a los sostenedores, fortaleciendo las capacidades instaladas y especificando los criterios para las revisiones, con ejemplos de tipos de gastos que son posibles de rendir en cada tipo de uso. Los sostenedores entrevistados, si bien evalúan positivamente este proceso, solicitan indicaciones y ejemplos que clarifiquen los gastos que se pueden rendir, y de este modo ayudar a reducir la probabilidad de rechazo de gastos.

## **c. Eficiencia: Suficiente**

En este ámbito, el programa tiene una evaluación positiva: sus gastos de administración son bajos en comparación con otros programas de transferencias de fondos (entre el 0,11% y el 0,24%), aun cuando se encuentran subestimados al no contar con la cuantificación del tiempo de trabajo destinado desde las Seremi al programa; presenta bajo reintegro de recursos (menos del 0,05%) y con tendencia a la baja en el período de evaluación, con una disminución del 75%; y una alta ejecución presupuestaria cercana a 99% en el periodo de evaluación, con excepción del año 2023 que reportó un 95,7%.

El gasto promedio estimado del componente por entidad sostenedora alcanza los \$M 470.716, con una disminución durante el período 2020-2023 similar tanto a nivel de SLEP como de municipios (-55,7% y -58,0% respectivamente), si bien esta disminución se debe principalmente a la baja en el presupuesto del Programa de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.040.

Una fortaleza del programa es que el 100% de las solicitudes de transferencias de recursos FAEP se encuentran ejecutadas para todos los años del período evaluado, tanto para los sostenedores municipales como SLEP. En término de calidad, mientras el tiempo de duración en la tramitación de los convenios para el caso de los SLEP es de 28,1 días, para los sostenedores municipales éste alcanza, en promedio, en 74,8 días.

Un aspecto por mejorar se relaciona con la necesidad de levantar información detallada del uso de recursos por parte de los sostenedores, que fuese más allá del plan de iniciativas. Esto, porque no contar con esta información no permite determinar si las actividades implementadas por los sostenedores fueron eficientes, más allá de la ejecución del presupuesto.

#### **d. Resultados: No concluyente**

El indicador de propósito definido por el programa muestra que, en promedio, un 94,4% de los sostenedores públicos con déficit de financiamiento (94,3% de los municipales y 96,3% de los SLEP), logran reducir dicho déficit en al menos un 10% en el periodo 2020-2022. Pese a este aporte, no se ha podido eliminar la totalidad de dicho déficit, en un escenario de mayores necesidades de los establecimientos y de disminución del Fondo.

Sin embargo, la estimación se realiza siguiendo una metodología basada en el autorreporte de los sostenedores, por lo que estos resultados deben analizarse considerando las limitaciones que ello implica. El 10% de aporte a la reducción del déficit fue alcanzado en casi la totalidad de las instituciones sostenedoras con déficit, lo que da cuenta de que dicha meta no ayuda a discriminar adecuadamente una expectativa de logro esperable para el programa. Tampoco hay antecedentes sobre los parámetros usados para definirla. Ante esto, los resultados en este ámbito son no concluyentes.

### **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Calcular el déficit de financiamiento (indicador de propósito), considerando; 1) Acordar una definición del cálculo de la brecha en base a un trabajo intersectorial; 2) Calcular la brecha y 3) Revisar la meta relacionada con el aporte a la reducción en, al menos, un 10% del déficit financiero.
- Implementar un sistema de monitoreo del programa para contar con información que permita evaluar el aporte y logro al propósito del programa.
- Realizar una evaluación que permita determinar si la estrategia desarrollada por los sostenedores para el uso de recursos del programa es la óptima para la disminución de la brecha financiera.
- Desarrollar y formalizar una teoría de cambio que oriente sobre cómo se espera que el FAEP ayude a disminuir el déficit de financiamiento, distinguiendo entre los dos tipos de sostenedores (SLEP y municipales).
- Especificar con más detalle en las orientaciones de los usos del FAEP las actividades financiables por cada tipo de uso con un mayor nivel de desagregación, ejemplificando actividades que puedan financiarse y ser posteriormente aprobadas en la revisión de la rendición de cuentas.
- Incorporar la perspectiva de género a nivel de diseño de los usos del FAEP para así contribuir a una distribución más justa de recursos entre hombres y mujeres.
- Estudiar las necesidades del proceso de rendición de cuentas, tanto de sostenedores como de las entidades revisoras (Seremi y DEP), para estimar los recursos humanos necesarios y establecer ratios de tiempos de trabajo destinado a dicha labor y resguardar una adecuada implementación del proceso.

## 7. PROGRAMA LAZOS

### 7.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Año de inicio:	2012

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>10.400.243</b>	<b>97,7</b>
	1.1. Asignación específica al programa	9.470.016	89
	1.2. Aportes de institución responsable	930.227	08,7
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	<b>253.439</b>	<b>2,3</b>
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	10.653.681	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Lazos es un programa de prevención delictual temprana para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años y 11 meses, y sus respectivas familias. Aborda el problema del inicio temprano de conductas delictivas, las cuales aumentan las posibilidades de una conducta persistente en el tiempo que se proyecta a la adultez.

Su objetivo final es contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia, planteándose, a nivel de propósito, que NNA disminuyan su participación en actividades delictuales. Para lograr estos objetivos, el programa entrega cuatro servicios secuenciales (componentes); el primero, "Detección Temprana", identifica, evalúa y deriva a los NNA a instancias de intervención, según sus necesidades y nivel de riesgo. El segundo, "Orientación en parentalidad positiva", trabaja con cuidadores de NNA que tienen bajo nivel de necesidades; mediante el uso del instrumento Triple P realiza seminarios o talleres destinados a los padres, madres y cuidadores que han aceptado voluntariamente participar. El tercero ("Intervención en parentalidad positiva"), utiliza el instrumento Triple P con intervenciones grupales e individuales, para fortalecer las habilidades de crianza de cuidadores de NNA con nivel de riesgo medio, así prevenir el desarrollo de problemas conductuales o arriesgados que pueden incidir en el involucramiento en actividades delictivas. Finalmente, el cuarto componente, Terapia Multisistémica (MST), se desarrolla en el hogar, entre 4 a 6 meses (24/7) y busca modificar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores asociados al comportamiento delictivo en NNA con riesgo alto o que han participado en actividades delictuales.

Opera a nivel territorial (67 comunas en 2024) a través de convenios con municipales o delegaciones presidenciales regionales.

### 7.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 2024
Periodo de la evaluación:	2020-2023
Categoría de desempeño:	Buen desempeño

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Suficiente

El programa se hace cargo de un problema relevante mediante una estrategia basada en evidencia internacional y utilizando un instrumento validado a este nivel. Su diseño, contempla una oferta pública diferenciada según los distintos niveles de riesgo de involucramiento de NNA en el delito, lo cual busca dar integralidad a la intervención. En tal sentido y con el objeto de darle un mayor énfasis a esta integralidad, la evaluación recomienda la incorporación del grupo de pares dada su importancia como causa (según estudios sobre trayectorias delictivas adolescentes en Chile) en el involucramiento delictivo de NNA. También recomienda reforzar actividades de seguimiento de las derivaciones de NNA a la oferta del intersector, externa al programa y disponible a nivel comunal, a fin de conocer los resultados obtenidos en aquellos NNA que participan parcialmente de alguna de las instancias del programa.

Las poblaciones potencial y objetivo del programa presentaban inconsistencias conceptuales y de estimación, las que fueron abordadas durante el proceso de evaluación para tener una estimación de referencia. Parte de esa inconsistencia tiene relación con la incorporación de la perspectiva de género que no responde a las diferencias diagnosticadas en las conductas infractoras entre niños y niñas.

Desde su inicio, el programa realiza ajustes de forma coherente con evaluaciones realizadas y aprendizajes obtenidos, con el objeto de superar los problemas identificados.

### b. Implementación: Suficiente

El programa se implementa mediante el uso de instrumentos basados en evidencias y ello implica un licenciamiento que permite contar con la certificación de los profesionales que ejecutan la intervención, de procedimientos de supervisión técnica y del uso de instrumentos e información destinados al monitoreo y a la verificación de resultados.

La supervisión técnica de los instrumentos licenciados en los componentes 2, 3 y 4, es una fortaleza, en tanto es un seguimiento técnico a la intervención por la organización a cargo del licenciamiento. Sin embargo, es un desafío para la institución poder contar con datos generados por la propia SPD para complementar y verificar información que entregan las entidades ejecutoras.

La coordinación con el intersector a nivel comunal depende, tanto de las destrezas de los profesionales como de la calidad de las redes presentes a nivel local pues no existen convenios formales de coordinación y cooperación. El programa se ha instalado en municipios que tienen capacidades para gestionarlo, sin embargo, tiene el desafío, a futuro, de hacerlo en otros con menos capacidades.

### c. Eficiencia: Suficiente

El programa cuenta con resultados satisfactorios en su ejecución presupuestaria en el periodo de evaluación y ha tenido un aumento presupuestario sostenido, consistente con la ampliación de territorios desarrollada (43% entre 2020 y 2024).

La estructura presupuestaria diseñada para desarrollar la expansión en comunas pretende entregar recursos a aquellas comunas focalizadas y sus equipos ejecutores (ampliación de cobertura comunal); pero esto no ha permitido robustecer el equipo del nivel central igual al crecimiento local. Debido a esto, la estructura de gestión del programa a nivel central puede resultar insuficiente para el desafío de una mayor ampliación territorial y cobertura.

Los gastos de producción por componente son estables, disminuyendo en 2023 la participación del componente 4. Ello se debe al ingreso de nuevas comunas a fines de 2023 y que no han ejecutado gastos en el año. El mayor gasto se da en el componente 4 por la intensidad de su intervención; las diferencias de población atendidas por componente dificultan una estimación de la eficiencia global del programa.

#### **d. Resultados: Suficiente**

Entre 2020 y 2023 se observa un incremento del 75% en la población atendida por el programa; en promedio, un 95% de los casos atendidos son detectados, evaluados, derivados según sus necesidades, y monitoreados.

El 98,5% de cuidadores que participan en "Orientación en parentalidad positiva" declaran adquirir habilidades de crianza y consejos de parentalidad. En 2023, 98,6% de los cuidadores declaran mejoramiento conductual de NNA post "Intervención en parentalidad positiva" (conducta es levemente mejor, mejor o mucho mejor).

En promedio del período, un 95,9% de NNA permanece con los padres o adultos significativos al término de la "Terapia multisistémica (MST)". Un 88% de NNA intervenidos con MST no presentan nuevas detenciones y un 95,8% NNA reducen sus causas asociadas a la participación delictual.

### **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Dada la relevancia reportada en estudios nacionales en torno a las trayectorias delictivas, se sugiere la necesidad de complementar la intervención con una estrategia destinada al grupo de pares que el programa no lo considera en su diseño original ni actual.
- Revisar los procesos de derivación de NNA (interna y externa al programa) y su respectivo seguimiento, así tener información sobre la evolución del beneficiario dentro de los instrumentos del programa y de la oferta externa comunal.
- Dar cuenta de necesidades específicas de género, integrando capacitación respecto de intervenciones sensibles y evaluando la factibilidad de una oferta específicas para necesidades de mujeres beneficiarias.
- Priorizar comunas según la relevancia del problema, fortaleciendo capacidades de gestión a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, previo a la instalación. Este último es un programa de SPD que da apoyo mediante asesoría a los municipios del país, cuya finalidad es fortalecer las capacidades de gestión municipal para contribuir a la prevención del delito y la violencia. Para implementarlo se recomienda considerar los resultados de la aplicación del Índice de Capacidades Locales para la Gestión de la Seguridad.
- Avanzar en la integración de las bases de datos del propio programa y de otros instrumentos externos, a los que son derivados los beneficiarios que ingresan al programa, de modo de asegurar una trazabilidad en la información de los usuarios, como también destinar tiempo y recursos para procesar y analizar los datos disponibles.

## 8. PROGRAMA APOYO AL RECIÉN NACIDO

### 8.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Subsecretaría de la Niñez. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Año de inicio:	2009

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>17.034.336</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	17.034.336	100
	1.2. Aportes de institución responsable	-	-
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	17.034.336	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa fue creado con el objetivo de que niños y niñas nacidos en el Sistema Público de Salud cuenten con las condiciones mínimas de bienestar para su desarrollo. Desde su inicio, forma parte del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (CHCC), y es uno de los programas que este subsistema ofrece durante la etapa de gestación y nacimiento de niños y niñas. Se implementa a través de componentes: 1) instrumental, que corresponde a un set de implementos para niños y niñas recién nacidas y que se entrega al momento de dar el alta a la madre (cuna corral, paquete de apego, paquete de cuidados básicos y vestuario); 2) educacional, compuesto por materiales educativos y sesiones educativas sobre el uso de los implementos y los cuidados básicos de crianza temprana; y 3) fortalecimiento de la atención integral a la mujer puérpera y al recién nacido.

Su implementación es responsabilidad del Ministerio de Salud (MINSAL), el cual recibe una transferencia de recursos formalizada por medio de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). La Subsecretaría de Redes Asistenciales, los Servicios de Salud y la Red de Hospitales Públicos (junto a los Centros de Atención Primaria) entregan los distintos componentes a las familias beneficiarias. La Central de Abastecimiento (CENABAST) es la encargada de la compra de implementos y su distribución. La compra de implementos (selección de proveedores) se realiza por medio de licitación pública. Para el almacenaje y distribución de los paquetes (conjunto de implementos) y set (conjunto de paquetes) se contrata a un operador logístico (OL).

### 8.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA)
Periodo de la evaluación:	2010-2022
Categoría de desempeño:	Desempeño medio

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Implementación: Suficiente

El programa tiene un desempeño suficiente en cuanto a su implementación. Entre 2016 y 2022, tuvo en promedio 125.106 niños y niñas beneficiadas, logrando una cobertura de la población objetivo que osciló entre el 95% y el 98%.

En cuanto a la solicitud de sets realizada por los hospitales y su distribución, existe una discrepancia entre el pedido inicial y la cantidad distribuida. Sin embargo, no se observa que dicha diferencia afecte la distribución de los sets hacia los beneficiarios, sino que más bien responde a ajustes realizados a la solicitud inicial en función de la disponibilidad efectiva de la bodega, entre otros motivos, lo cual en ocasiones se gestiona directamente con el OL. No obstante, a nivel de la administración central en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, no queda registro de estas adecuaciones.

El análisis detallado de la duración del proceso de entrega de los sets revela que la mayoría de los beneficiarios (alrededor del 90%) se atienden en hospitales de alta complejidad, destacando la variabilidad en el tiempo de entrega, con un promedio de 6,8 días y una mediana de 5,6 días. Al comparar el tiempo de entrega a través de centros hospitalarios de distinta complejidad, se observa que, una vez que se consideran los shocks temporales y la cantidad de partos dentro de los diferentes tipos de centros hospitalarios, las diferencias observadas no son estadísticamente significativas.

### b. Eficiencia: Insuficiente

En relación con eficiencia su desempeño presenta falencias, pese a que la ejecución presupuestaria, entre 2010 y 2022, es del 100% de sus recursos, con excepción del año 2021, donde dicha ejecución fue del 99%.

Al desagregar el costo total del programa entre tipos de gastos se observa que, durante el período 2018 a 2022, la adquisición del set constituye en promedio el 91% del costo total, seguido de la distribución con un 5,3% y el almacenaje con un 3,7%. Esta descomposición es relativamente estable en el tiempo.

La adquisición de los paquetes Buen Dormir (BD) y Bienestar, Apego y Estimulación (BAE) (componente instrumental) se realiza mediante procesos de licitación. Entre 2016 y 2022, se desarrollaron cinco procesos, los cuales se caracterizaron por una baja cantidad de oferentes. En particular, la máxima cantidad de oferentes que tuvo cada uno de estos procesos corresponde a tres (en el 2017 en el caso del paquete BD, y en el 2023 para el paquete BAE). Además, en cada uno de estos procesos independientes, sólo hubo un oferente que cumple tanto con la admisibilidad administrativa como la admisibilidad técnica (con excepción de la licitación del 2023 del paquete BAE, proceso en el cual dos oferentes cumplieron con ambos criterios de admisibilidad), a pesar de que se han realizado showroom a proveedores durante las últimas licitaciones. Lo anterior, puede ser indicio de una baja competencia en el proceso licitatorio, lo cual es consistente con el alza sostenida de los precios de adjudicación.

Los servicios de bodegaje y distribución, implementados a través del OL, han sido contratados mediante distintos mecanismos. Entre 2016 y 2022, se han utilizado procesos de gran compra mediante convenio marco (2016 y 2018), trato directo (2020 y 2021), y licitación pública (2022). Sin embargo, independiente de la naturaleza de los mecanismos de contratación utilizados durante el período, se observan dos características similares al proceso de adquisición de los paquetes del componente instrumental: 1) número muy acotado de oferentes (cuando aplica), y 2) un alza sostenida de precios, tanto en el valor por pallet almacenado como en la distribución de sets.

En cuanto al costo de distribución, el cual es decreciente en función de la cantidad de sets entregados, se realiza un análisis de optimización, utilizando la información detallada disponible para 2021 y 2022. Bajo los ciertos supuestos, se encuentra un potencial ahorro del \$56,5 millones (7,7%) en 2021 y \$98,7 millones (10,9%) en 2022, lo que evidencia un espacio de mejora en la eficiencia del proceso. Estos resultados sugieren que pueden realizarse ajustes en la planificación y ejecución de la distribución, con el objetivo de reducir los costos asociados.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Aumentar el número de oferentes participantes de los procesos licitación. Para lo cual se proponen las siguientes medidas: 1) Ampliar el plazo entre la fecha de publicación de la licitación en el portal ChileCompra y el cierre de esta, 2) Mejorar la publicidad de los procesos, 3) Volver a incluir precios de referencia en los procesos de licitación de la compra de paquetes de implementos, 4) Realizar una consulta al mercado<sup>8</sup>, con la finalidad de ayudar a identificar a los potenciales oferentes que pudieron no haberse tenido en consideración.
- Evaluar la eficiencia de licitar este servicio por zonas geográficas. De esta forma, no sólo se podría aumentar el número de potenciales oferentes considerando organizaciones que operen en algunas regiones contiguas, sino que también la tarifa de distribución podría bajar y homogeneizarse entre comunas. Lo anterior, podría producirse en parte importante por la implementación de bodegas regionales.
- Generar acciones de coordinación y/o supervisión conjunta entre los equipos de MDSyF y MINSAL a las bodegas y CENABAST, realizando visitas a las bodegas de forma periódica.
- Implementar proceso de certificación técnica de calidad de los paquetes entregados por los proveedores al OL de la misma forma en la cual se hacía previo a la pandemia, lo cual corresponde a lo estipulado en las bases de licitación.
- Implementar sistemas de información de los bienes entregados. En el corto plazo, entregar a los encargados de los hospitales una planilla que les permita determinar la cantidad óptima a solicitar en su planificación mensual, teniendo en cuenta su capacidad de bodegaje para dicho período y en el largo plazo, diseñar e implementar un sistema informático para la planificación de la distribución de los sets a los hospitales y los costos derivados de este proceso, que les permita tener un manejo de inventarios y bodegaje en línea.

---

<sup>8</sup> Las consultas al mercado corresponden a interacciones formales que ocurren entre la entidad demandante y los proveedores del bien o servicio a contratar, las que pueden ocurrir antes, durante y después de la compra.

## 9.COMPRADOR PÚBLICO PRIVADO PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE RANCAGUA

### 9.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Secretaría y Administración General. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Año de inicio:	2000

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>91.607.451</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	91.607.451	100
	1.2. Aportes de institución responsable	-	-
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	91.607.451	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Centro Penitenciario de Rancagua es parte del programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el cual busca asegurar condiciones de reclusión de las Personas Privadas de Libertad (PPL), acorde a su calidad de persona, y disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. Se crea como respuesta a la sobrepoblación del sistema penitenciario que se generó por dos factores: déficit de infraestructura, y un crecimiento sostenido de la población penal. El mecanismo que se aplicó fue el mismo que se había utilizado en las carreteras: diseñar, construir, explotar y mantener una obra pública que, en esta ocasión, corresponderían a establecimientos penitenciarios.

Con el objetivo de implementar el programa, el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos (MINJU), junto al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a Gendarmería de Chile (Gendarmería), definieron utilizar el modelo DBOT (*Design / Build / Operate / Transfer*)<sup>9</sup>, en el que las sociedades concesionarias deberían diseñar, construir y operar los recintos, y al finalizar el periodo de concesión, transferir<sup>10</sup>.

El programa se estructuró originalmente en cuatro grupos, abarcando un total de 10 recintos<sup>11</sup>, donde cada uno de ellos tiene capacidades (plazas), perfiles de seguridad y poblaciones diferentes.

Junto con diseñar, construir, operar, mantener y transferir estos establecimientos, el concesionario debe prestar los siguientes servicios: salud, alimentación (internos y gendarmes), reinserción social, aseo y control de plagas, economato, lavandería, juntamente con la mantención y conservación de la infraestructura y el equipamiento estándar y de seguridad de cada recinto penitenciario. Lo anterior se lleva a cabo en función de lo exigido por Gendarmería.

Mediante la implementación de un comparador público privado, en esta evaluación se compara el valor presente de los costos ajustados por riesgo de la operación de los establecimientos concesionados bajo una provisión pública estimada con la actual provisión concesionada a un privado. Considerando las restricciones de esta evaluación, se decidió focalizar el análisis en el Centro Penitenciario de Rancagua, correspondiente al grupo 1 de concesión, que por su etapa de explotación es la más próxima a expirar<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Diseñar, construir, operar y transferir.

<sup>10</sup> En la implementación del modelo DBOT en Chile, la infraestructura en cuestión permanece como propiedad pública y se encuentra bajo la administración estatal, a diferencia de la práctica observada en otros países. No se debe confundir el concepto de transferencia ("transfer"), que es eminentemente jurídico, con que la entidad estatal asuma la obligación de operar y mantener el penal sino se continúa con una nueva concesión. Mandatado en el artículo 25 inciso tercero de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

<sup>11</sup> Finalmente, los recintos fueron reagruparon en tres grupos.

<sup>12</sup> La fecha de término de explotación del grupo 1 corresponde a enero del año 2026.

## 9.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación Focalizada del Ámbito (EFA)
Periodo de la evaluación:	2022
Categoría de desempeño:	Buen desempeño

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### a. Eficiencia: Suficiente

Se estima que el costo base anual de operación del centro penitenciario de Rancagua por parte de Gendarmería, considerando los servicios y estándares exigidos a la sociedad concesionaria, y un funcionamiento bajo la capacidad máxima de plazas, correspondería a 272.618 UF. El servicio más relevante en la estimación anterior corresponde a la alimentación, representando el 38,9% del costo base total de operación. Lo siguen los servicios de mantención (16,9%) y reinserción (16,4%).

Adicionalmente, utilizando información proporcionada por actores claves en la operación de centros penitenciarios concesionados, se estima un costo anual de 91.903 UF relativo a riesgos asociados a la provisión de los servicios que bajo un sistema concesionado son transferidos al privado. En el caso de que el centro penitenciario de Rancagua opere bajo la modalidad tradicional, estos costos pasan a ser responsabilidad del Estado.

En la alternativa en la que el Estado delega la operación del centro penitenciario de Rancagua a un privado, considerando su funcionamiento bajo la capacidad máxima de plazas, se estima que el pago anual al concesionario asciende a 262.008 UF.

Al comparar las cifras anteriores, el valor por dinero es positivo. Lo anterior, ya que la provisión privada es menos costosa que la pública, por lo cual se genera valor al delegar el desarrollo del proyecto a un privado. Se estima que la concesión genera, en 15 años, un ahorro de 1.055.367 UF al compararla con la operación bajo la modalidad tradicional. Este monto equivale a MM\$38.587 pesos.

Se realizó un análisis de sensibilidad en el cual se modificaron parámetros relevantes de los supuestos con los cuales se trabajó. En cada uno de los escenarios considerados en este análisis, una proporción mayor al 75% de las simulaciones entrega un valor por dinero positivo (y en cinco de los seis escenarios, superior al 88%), lo cual sugiere que, incluso al considerar variaciones aleatorias en parámetros fundamentales para la estimación de los costos del proyecto público de referencia y la asociación público-privada, la delegación del desarrollo del proyecto a un concesionario sigue generando valor. Esto incluso se mantiene en escenarios donde se ajustan a la baja los riesgos transferibles. Lo anterior, implica que, frente a las potenciales incertidumbres analizadas, la operación privada del centro penitenciario de Rancagua sigue siendo la opción más rentable.

Al analizar el impacto del pago por sobrepoblación, los resultados plantean que, para un tamaño de sobrepoblación que se ubique dentro de los dos primeros tramos tarifarios de compensación, aún es conveniente para el Estado delegar la operación (esto corresponde a una sobrepoblación equivalente al 7% de la población máxima del centro penitenciario de Rancagua). Al exceder ese nivel, el proyecto público de referencia se vuelve mejor alternativa, hasta que la sobrepoblación alcanza el 52% de la población máxima del centro penitenciario. Sin embargo, es importante destacar que en el centro penitenciario de Rancagua nunca se ha sobrepasado su población máxima.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el modelo de concesión para la operación del centro penitenciario de Rancagua.
- Generar acciones que ayuden a flexibilizar los contratos de concesiones, a fin de mejorar la solución de imprevistos en los servicios considerados en las licitaciones, resguardando el adecuado uso de los recursos públicos, sobre la base del análisis de experiencias nacionales e internacionales.
- Usar la metodología planteada en esta evaluación para realizar análisis de comparador público-privado en otros centros penitenciarios, teniendo en cuenta las innovaciones metodológicas que el presente estudio incorpora en relación con el encargado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre el centro penitenciario de Talca<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Sociedad de Inversiones y Asesorías Leonel Vivallos y Otro Limitada (2015) "Aplicación del Comparador Público Privado en los Servicios Penitenciarios Concesionados Informe Final Corregido". Encargado por Subsecretaría de Justicia en 2015.

## 10. PROGRAMAS APOYO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SILVOAGROPECUARIOS Y APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO

### 10.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Subsecretaría de Agricultura, Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Agroseguros. Ministerio de Agricultura.

Año de inicio Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios. Agroseguros 2000

Año de inicio Apoyo a la contratación de Seguros Agropecuarios. INDAP 2009

#### Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>7.772.150</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	7.772.150	100
	1.2. Aportes de institución responsable	-	-
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	7.772.150	100

#### Apoyo a la contratación de Seguros Agropecuarios

	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2023 (M\$2024)	<b>1. Presupuesto total</b>	<b>2.140.690</b>	<b>100</b>
	1.1. Asignación específica al programa	2.140.690	100
	1.2. Aportes de institución responsable	-	-
	1.3. Aportes de otras instituciones públicas	-	-
	<b>2. Aportes Extrapresupuestarios (fuentes no incluidas en Ley de Presupuestos)</b>	-	-
	Total (Presupuesto + Aportes Extrapresupuestarios)	2.140.690	100

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Ambos programas constituyen una herramienta de transferencia de riesgo que se pone a disposición de todos los productores de los sectores silvoagropecuarios y agropecuarios, en particular a los pequeños y medianos productores, como respuesta a los riesgos a que están expuestas sus actividades a consecuencia de los efectos del cambio climático, eventos de la naturaleza o fluctuaciones en los precios, traspasando dicho riesgo a una compañía de seguros.

El propósito del programa Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios de Agroseguros es que productores silvoagropecuarios “cuenten con seguros o contratos de cobertura para mitigar los daños ocasionados por efecto del cambio climático, eventos de la naturaleza o fluctuaciones en los precios”. Mientras que el propósito del programa Apoyo a la contratación de Seguros Agropecuarios corresponde a “Pólizas agropecuarias contratadas por usuarios de INDAP para disminuir el riesgo en la pérdida (total o parcial) de su producción, producto de eventos climáticos adversos”.

En cuanto a su operación, los agricultores usuarios de INDAP, en la medida que cumplen los requisitos para acceder al seguro otorgado por Agroseguros, acceden primero al subsidio de este último, y posteriormente INDAP otorga un subsidio adicional de hasta el 95% sobre la parte de la prima (costo del seguro) no subsidiada por Agroseguros<sup>14</sup>. Esto hace que el agricultor INDAP pague menos del 3% del costo total de la póliza (además del IVA asociado a dicha póliza).

## 10.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación Focalizada del Ámbito (EFA)
Periodo de la evaluación:	2019-2022
Categoría de desempeño:	Desempeño Medio

## PRINCIPALES HALLAZGOS

### a. Diseño: Insuficiente

Los programas tienen diseños diferentes, sin embargo, sus propósitos son similares y en términos de diseños presentan algunas falencias compartidas: 1) No cuentan con definición de un objetivo de largo plazo, razón por lo cual no sería posible medir su impacto y 2) No cuentan con antecedentes del diagnóstico del problema público que abordan y su evolución y 3) Los únicos indicadores disponibles para medir sus propósitos son a nivel de cobertura.

Adicionalmente, ambos programas evidencian faltas de coordinación en diferentes niveles; 1) Entre programas existen problemas a nivel de registros y sistemas de información, sus bases de datos registran la información de forma diferente. lo cual hace compleja la trazabilidad de la población beneficiaria, rubros y perfil de los productores, 2) Con otros instrumentos que actúan en las etapas previas a la ocurrencia del evento y que actúan a nivel de prevención o de adaptación para minimizar el riesgo, lo cual no permite que se entregue una respuesta integral al problema que les da origen y en el contexto en que la gestión integral del riesgo como política pública implica integrar los programas a esta política, potenciando el alcance de sus resultados y 3) A nivel de interoperabilidad con estaciones meteorológicas existentes, pues si bien ante los cambios de contexto, los programas han realizado esfuerzos por ajustar la oferta que entregan, el éxito de estas adaptaciones dependerá del uso de datos e información histórica sobre el clima, los cultivos y pérdidas y los socioeconómicos.

En sus orígenes, los programas se plantearon como una alternativa eficiente para canalizar recursos ante eventuales emergencias. Sin embargo, sus diseños no se contemplan como una alternativa para canalizar recursos ante eventuales emergencias. Análisis realizados en la evaluación dan cuenta de una posible complementariedad en situaciones de emergencia, sobre lo cual los programas no realizan seguimiento.

Específicamente, en cuanto al programa Apoyo a la contratación de Seguros Agropecuarios no cuenta con una definición de los topes del seguro ni tampoco se evidenció una justificación consistente que explique esta falta, esta debilidad de diseño dificulta la planificación presupuestaria y su ejecución. A diferencia del programa Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios que si los define.

### b. Implementación: Suficiente

Ambos programas han operado por más de 20 años entregando una solución a cerca de 12.000 usuarios anualmente y su implementación se encuentra en línea con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

<sup>14</sup> La población que atiende Agroseguros está compuesta por la población de agricultores clientes INDAP, más los usuarios no INDAP, ambos grupos deben contar con iniciación de actividades y ser sujetos de IVA. Los agricultores, clientes de INDAP que no cuentan con iniciación de actividades y, por tanto, no son sujetos de IVA, solo pueden acceder al subsidio INDAP.

Se destaca positivamente la realización de mesas regionales. Las cuales; 1) Permiten un acercamiento entre las instituciones y su población beneficiaria y 2) Son la fuente de información para la introducción de cambios en las normas de suscripción (por ejemplo: la incorporación de rubros, especies y zonas potencialmente asegurables, así como diseño de nuevos tipos de seguros colectivos y paramétricos). Sin embargo, tienen pendiente establecer una metodología de implementación y aplicación de las demandas recogidas en ellas, así como complementar las decisiones de las normas a una revisión periódica de información agroclimática, de modo de asegurar una mirada más estratégica.

Adicionalmente, los programas se implementan en un mercado reducido de aseguradoras interesadas en participar. Lo cual según entrevistados se explicaría por: percepción de las aseguradoras sobre clientes INDAP, especificidad del mercado, dificultad en negociaciones con reaseguradoras por complejidad del escenario económico regional, entre otros. En este contexto, se han realizado esfuerzos por superar las dificultades. No obstante, se podría avanzar más en incentivar una mayor participación de aseguradoras en el mercado silvoagropecuario e incrementar el número de pólizas y/o beneficiarios atendidos, dado que, sin aumentar el número de usuarios, no pueden disminuir los costos de los seguros.

Finalmente, una debilidad identificada es que los programas no registran información para caracterizar a sus beneficiarios en cuanto a su perfil socioeconómico, por lo que los criterios de focalización y priorización no contemplan este enfoque. El resultado es una población beneficiaria diversa que, para ciertas regiones y tipos de cultivos, no está focalizada en los primeros quintiles (estimaciones a partir del monto asegurado). Por ejemplo, para ambos programas, en Los Lagos, Ñuble y La Araucanía hay una concentración en los primeros quintiles de acuerdo con el monto asegurado en el rubro ganadero. Mientras que, en Coquimbo, O'Higgins y Maule, en este mismo rubro, se benefician principalmente a los quintiles superiores.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Levantar información que permita identificar las barreras de acceso que expliquen la baja participación de las aseguradoras como primer paso para promover un mayor desarrollo de este mercado.
- Revisar el diseño de ambos programas de manera conjunta, considerando su complementariedad y coordinación. Asimismo, debe ampliarse el tipo de indicadores que se utilizan ya que normalmente se mide cobertura y no se mide calidad, eficiencia y economía.
- Mejorar la coordinación de ambos programas, ya sea entre ellos, con otros programas de la oferta pública relacionada, con otras instituciones públicas y privadas y con estaciones meteorológicas.
- Revisar y actualizar la estimación de las poblaciones, la posibilidad de definir y aplicar criterios de focalización y priorización y hacer seguimiento en el tiempo, teniendo como referencia las coberturas proyectadas.
- Formalizar las mesas regionales y su metodología.
- Avanzar en la complementariedad de los recursos de ayuda de emergencia y los de subsidio a seguros, manteniendo la lógica de que la ayuda de emergencia aplique para causas, tipos de daño y tipos de ayuda que no son cubiertos por el seguro.

## 11. TRANSFERENCIAS MONETARIAS

### 11.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas del Ministerio de Educación, Instituto de Previsión Social y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Año de inicio:	No aplica

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La evaluación sectorial de Transferencias Monetarias tiene como objetivo general “Evaluar integralmente el Sistema de Transferencias Monetarias en Chile en el periodo 2017 a 2022”. Para cumplir con este objetivo, se determinó la perspectiva estratégica y operativa, seleccionándose una Oferta Programática Relevante (OPR) que implementa la política.

Las transferencias monetarias consideradas OPR para esta evaluación debían cumplir con tres requisitos: 1) Tener como objetivo aliviar determinados gastos o complementar ingresos de una persona u hogar; 2) Ser de libre disposición y 3) Tener cobertura nacional. De este modo se determinó una OPR compuesta por 28 transferencias monetarias, entregadas por diferentes Ministerios sectoriales.

Los resultados de la evaluación están organizados en diseño de las transferencias, desempeño operativo, perspectiva de género y evaluación estratégica.

### 11.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación Sectorial (ES)
Periodo de la evaluación:	2017-2022
Categoría de desempeño:	No aplica

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### a. Diseño:

La evaluación determina que las 28 TTMM analizadas son pertinentes según sus propósitos. Sin embargo, varias de ellas no tienen sus diagnósticos actualizados ni incorporan la perspectiva de género en su diseño.

En cuanto a complementariedades y duplicidades, las metodologías existentes para determinar complementariedad en Sistema de Monitoreo y Evaluación desarrollado por Dipres y MDSyF, identifican falencias: 13 TTMM no declaran ser complementarias con otras y de las 15 que declaran ser complementarias solo 8 son recíprocas. Por lo tanto, hay inconsistencias en las declaraciones y falta de comunicación y coordinación entre ministerios. Mientras que, a nivel de duplicidades, la información disponible permite afirmar que, a nivel de diseño y dentro de los marcos normativos, éstas se descartan, aun cuando hay transferencias concentradas en niños, niñas y adolescentes y adultos mayores.

Por otra parte, las TTMM utilizan diferentes instrumentos de focalización, lo cual puede generar contradicciones en la asignación de beneficios: clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (CSE): utilizado por 17 TTMM, el Puntaje de Focalización Previsional del IPS y formulario Único de Acreditación Superior (FUAS), los que buscan identificar a los hogares más vulnerables de la población para entregar beneficios educativos.

Finalmente, los criterios de egreso no están siempre alineados con los objetivos de las TTMM. La evaluación determina que no existe una estrategia de egreso vinculante a otras políticas públicas que contribuyan a ir aumentando el nivel de autonomía económica de los hogares o disminuir la vulnerabilidad que los caracteriza.

### **b. Desempeño operativo:**

En la mayoría de las TTMM, la entrega de sus beneficios está adecuadamente focalizada, en base a lo que establecen sus respectivas normativas, con la excepción de algunas de formalización laboral, en donde menos del 10% de sus beneficiarios y beneficiarias tiene menores niveles de vulnerabilidad a los declarados en la normativa.

La eficacia fue analizada en base a sus indicadores de propósito, mostrando resultados dispares. En 5 TTMM (relacionadas con mercado del trabajo) éstos son pertinentes y coinciden con sus propósitos, en 18 el indicador coincide parcialmente y en 5 no coincide el indicador, ya que, en general éste se presenta como un indicador de gestión y no cómo una contribución a su propósito.

Respecto a la implementación y procesos, se reconoce la capacidad del Estado para implementar programas de TTMM a gran escala y para lograr los pagos de manera oportuna. Sin embargo, existe una falta de coordinación que facilite mejoras en términos de diseño operativo y análisis/estudios que permitan mejorar su quehacer (por ejemplo, el análisis de casos de desfocalización en adultos mayores en situación rural).

El sistema de seguimiento que realiza cada TTMM se basa en el auto reporte y esto presenta deficiencias. Por ejemplo, 14 declaran una cobertura mayor o igual al 100%, lo que plantea la necesidad de generar un control de la información declarada.

### **c. Perspectiva de género en las TTMM:**

El 70% de las personas beneficiarias por las TTMM son mujeres, lo cual es un resultado empírico y no necesariamente intencionado desde la normativa, y que se asocia a sus responsabilidades en el cuidado, al aumento de hogares con jefatura de hogar femenina y monoparentales, así como también a la mayor vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres.

El sistema de monitoreo y evaluación de Dipres y MDSyF ha incorporado distintas maneras de medir la incorporación de la perspectiva de género en la oferta pública, Por ejemplo, el sistema del año 2021 considera desagregación por sexo y un reporte de la inclusión, en el año 2022, se solicitó además de la desagregación de la población beneficiaria por sexo, y el reporte dicotómico de la incorporación del enfoque, informar sobre medidas afirmativas o en términos de medidas transformadoras.

Sin embargo, solo 8 TTMM declaran tener perspectiva de género, y al analizar sus definiciones, no son consistentes y a juicio del panel, los programas no incorporan apropiadamente las conceptualizaciones. Solo 4 tienen un enfoque de género explícito en el propósito. Ninguna incluye la perspectiva de género en el diagnóstico que da origen a la formulación de los programas.

### **d. Evaluación estratégica de las TTMM:**

El gasto público total en TTMM, se concentra en personas mayores con 65 años o más, ya que el 60% del gasto de toda la OPR se concentra en pensiones. A nivel internacional, el porcentaje es del 30% para adultos mayores y respecto a las TTMM no condicionadas, la proporción del gasto público en Chile (22%) es similar a América Latina (21%).

Sobre los hogares que están en el RSH (8,8 millones de hogares): el 62% recibe algún tipo de transferencia monetaria y en promedio, reciben una transferencia mensual de 37 mil pesos per cápita, lo que representa un 13% de los ingresos del hogar.

Respecto a la focalización, cerca del 80% de los hogares del 40% de mayor vulnerabilidad (3,3 millones de hogares) recibe alguna transferencia, y alcanzando casi un 100% en hogares con personas mayores y cerca del 100% cuando hay menores de 18 años presentes en el hogar. Para hogares con personas mayores, el monto

promedio de TTMM es de 144 mil pesos, mientras que en hogares con una o más personas menores, (sin personas mayores), el monto promedio es de 22 mil pesos al mes. El subsidio más importante entregado a hogares con personas menores de 18 años es el Subsidio Familiar (SUF), que representa un 7% para los hogares de menores ingresos.

La evaluación estratégica concluye con una reflexión respecto a la complementariedad que deben tener las TTMM para fomentar transiciones positivas hacia trabajos formales e incrementar la autonomía económica de los hogares a través del tiempo.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la coordinación entre programas y su vinculación al fortalecimiento del empleo formal, promoviendo que los equipos trabajen en el análisis estratégico del diseño e implementación de sus programas.
- Reformular el diseño de las TTMM, agrupando programas con objetivos similares para mejorar la eficiencia y evitar duplicidades y definiendo criterios de egreso coherentes con los objetivos de los programas y vincularlos con políticas de inserción laboral para promover ingresos autónomos.
- Mejorar y consolidar las fuentes de información de las TTMM, utilizando un solo instrumento de focalización para programas dirigidos a grupos vulnerables, idealmente basado en el RSH y en la CSE, actualizando los problemas y propósitos, acompañando de formulación para lograr determinados estándares con perspectiva de género.
- Explicitar las fuentes de información para cobertura y centralizar información en MDSyF, que permita evaluar superación de la pobreza y la autonomía económica del hogar
- Diseñar un sistema que, inicialmente, otorgue recursos de subsistencia y, luego, a medida que los hogares acumulan capacidades y mayor autonomía económica, considere los subsidios laborales producto de la formalización, que permitan la mantención de los hogares en su proceso de consolidación de autonomía económica.
- Estudiar la pertinencia de mantener Bodas de Oro, (única TTMM que no declara contribuir a disminuir la pobreza y vulnerabilidad de los hogares y no es parte del sistema de protección social).

## 12. NUDGES PARA REDUCIR EL USO FRAUDULENTO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

### 12.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Fondo Nacional de Salud. Ministerio de Salud.

Año de inicio: No Aplica

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La licencia médica corresponde a un documento que da derecho al reposo con fines terapéuticos, justificando a un trabajador para ausentarse del trabajo de manera total o parcial, de acuerdo con lo indicado por el profesional que la extiende. La evaluación busca estudiar los efectos de dos intervenciones aleatorias diseñadas para reducir la emisión de licencias médicas de aquellos médicos identificados como grandes emisores, de manera mejorar la gestión y la emisión de las licencias médicas.

### 12.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación: Evaluación de Impacto (EI) - Fondo de Evaluación de Impacto, adjudicado 2021

Periodo de la evaluación: 2022

Categoría de desempeño: Resultados positivos

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se diseñaron dos intervenciones aleatorias para: (1) reducir la emisión de licencias médicas y (2) reducir la extensión de las licencias médicas. La primera intervención (I1) surgió tras analizar la distribución de emisiones, revelando que aproximadamente el 2-3% de los médicos (alrededor de 1.500 médicos) son responsables del 17% de las licencias médicas emitidas por enfermedad o accidente común. Este grupo, denominado "médicos de alta emisión", se dividió en 3 grupos experimentales estratificados según la cantidad de licencias médicas en el período inicial (línea base) y el tipo de especialidad. Al primer grupo (T1) se le envió de manera automática, al emitir la primera licencia del día (de no continuidad), un mensaje recordando su nivel de emisión de licencias en comparación con otros médicos. Adicional a lo anterior, el segundo grupo (T2), recibió un recordatorio sobre la posibilidad de fiscalización por parte de las autoridades. Finalmente, el tercer grupo es de control (C) y no recibió mensajes. La intervención se extendió por 11 meses, de febrero a diciembre de 2022, y se llevó a cabo a través de la plataforma Imed.

Esta intervención tuvo como objetivo entender la efectividad de las notificaciones automáticas para inducir una moderación en la emisión de licencias médicas cuando el médico tiene un alto nivel de emisión. Además, el estudio de los dos tratamientos buscó determinar si hay diferencias en los resultados entre un mensaje simple que solo informa la posición relativa del médico (T1) y un mensaje que incluye información sobre la posible fiscalización asociada a una mayor emisión (T2).

La segunda intervención (I2) surgió al analizar la distribución de los días de licencia, revelando una gran dispersión para diagnósticos similares. A partir de esto, se dividió aleatoriamente a 28.000 médicos (quienes otorgaban una cantidad de días igual o mayor al percentil 70 de la distribución nacional de días de licencia para un diagnóstico específico) en 3 grupos experimentales. Al primer grupo (T1) se le envió automáticamente el promedio nacional, junto con el intervalo de confianza al 95%, de días de licencia para el mismo diagnóstico por el cual estaban emitiendo una licencia médica. Además de lo anterior, al segundo grupo (T2) se le proporcionó el percentil nacional en el que se ubicaba la licencia médica dentro de las emisiones para el mismo diagnóstico. El tercer grupo, designado como control (C), no recibió ningún tipo de mensaje. La intervención se llevó a cabo durante 8 meses, desde enero hasta agosto de 2022, a través de la plataforma Imed<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> I-MED es un servicio de generación de bonos y reembolsos electrónicos inmediatos.

Con esta intervención se buscó estudiar la efectividad de notificaciones automáticas para inducir una moderación en la duración de las licencias médicas otorgadas cuando estas están en el extremo superior de la distribución para un diagnóstico dado. Además, al contar con dos tratamientos diferentes, se pretendía estudiar si hay resultados distintos entre un mensaje que presenta el promedio de días otorgados para un diagnóstico (T1) y otro que incluye un componente de norma social al mostrar la posición relativa (T2).

Para los experimentos, se contó con las siguientes fuentes de datos:

- Todas las licencias médicas emitidas por Fonasa entre 2018 y 2022, incluyendo el diagnóstico asociado a cada una.
- Información de los médicos que fueron parte de los experimentos, incluyendo datos como edad, región, especialidad, número de prestadores en los que trabaja, entre otros.
- Información de los afiliados que reciben licencias médicas, incluyendo datos como edad, sexo, nacionalidad y Registro Social Hogares.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Los resultados de la I1 sugieren que el primer tipo de mensaje logra una reducción de 6,5 licencias médicas emitidas por mes y el segundo una disminución de 11,9 licencias médicas por mes. Lo que significa una reducción de 9% y 16% de las licencias médicas para T1 y T2, respectivamente, en comparación al promedio de licencias del grupo de control (73 licencias). Si se estudian solo las licencias no COVID, T1 reduce en un 11% la emisión de licencias, mientras que T2 reduce en un 18% la emisión de licencias. Análisis más detallados muestran:
  - a. Aproximadamente un tercio de estas reducciones se debe a una menor emisión de licencias por problemas osteomusculares, y que los mensajes no afectan la emisión de licencias médicas por motivos de salud mental.
  - b. Los mensajes de alerta pierden efectividad a medida que pasa el tiempo: el efecto del primer tipo de mensaje experimenta en general un menor efecto en los últimos meses, y el efecto del segundo mensaje deja de ser significativo después de 10 meses.
2. Los resultados de la I2 sugieren que el T1 reduce en promedio 0,2 días la duración de las licencias médicas (una reducción del 1% respecto al grupo de control), lo que no es estadísticamente diferente de cero. El T2 reduce en promedio 0,05 días la duración de las licencias médicas (un cambio de 0,3% respecto al grupo de control), lo que tampoco es estadísticamente diferente de cero.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- El estudio encontró que enviar mensajes automatizados sobre el nivel de emisión de licencias médicas a médicos de alta emisión es una estrategia efectiva para disminuir la cantidad de licencias médicas que entregan. Debido al bajo coste de la intervención (10-15 millones de pesos aproximadamente) y un gran ahorro generado al extrapolar a un año la intervención en 1.500 médicos (60 mil millones de pesos aproximadamente), se recomienda continuar y expandir la intervención.
- Los mensajes del segundo experimento no logran un efecto general en reducir la cantidad de días de licencias médicas otorgados, por lo que se recomienda reevaluar el objetivo de la intervención y su diseño.

## 13. PATRULLAJE PREVENTIVO EN ÁREAS PRIORIZADAS

### 13.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio: Carabineros de Chile. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Año de inicio: 2023

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Mediante la combinación de indicadores de cantidad de delitos (*hotspots*) y de gravedad del daño causado (*harmspots*), se identificaron 159 microespacios (segmentos de calles) en la Región Metropolitana, denominados Áreas Priorizadas. En estas áreas se implementó el Patrullaje Preventivo de Áreas Priorizadas (PPAP), un enfoque de patrullaje intensivo y focalizado a pie. Antes de esta intervención, estas áreas eran cubiertas por el actual Patrullaje Preventivo Focalizado realizado por Carabineros de Chile, como parte de las diversas actividades del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP). La motivación detrás de la intervención radica en la evidencia de que los delitos tienden a concentrarse en ciertos lugares dentro de las ciudades. Por lo tanto, focalizar los esfuerzos policiales preventivos en estas áreas podría lograr mejores resultados y reducir la actividad delictiva.

### 13.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación: Evaluación de Impacto (EI) - Fondo de Evaluación de Impacto, adjudicado 2020

Periodo de la evaluación: 2023

Categoría de desempeño: Resultados no identificados

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se diseñó una intervención aleatoria para reducir la cantidad y el daño acumulado del delito en áreas de alta concentración de estos. Tras identificar 159 Áreas Priorizadas en 32 comunas de la Región Metropolitana, se estratificaron considerando tres variables clave: frecuencia del delito, daño del delito y uso de suelo permitido según el Plan Regulador Metropolitano, dividiéndolas en cuatro clústeres. Debido a consideraciones sobre la capacidad de despliegue de Carabineros, se seleccionaron aleatoriamente 49 Áreas Priorizadas que recibieron exclusivamente la intervención del PPAP. Las restantes 110 áreas mantuvieron el tipo de patrullaje actual llevado a cabo por Carabineros de Chile en el marco del PCSP y se utilizaron como grupo de control. El diseño del tratamiento inicialmente contemplaba duplas de carabineros, que posteriormente fue modificado a tríos a solicitud de Carabineros de Chile, quienes deberían patrullar a pie tres veces al día -por 15 minutos- cada una de las áreas tratadas. El patrullaje se realizaría de lunes a viernes, durante 6 meses, lo que daría un total de 16.317 visitas entre agosto 2023 y enero 2024.

Es relevante mencionar que el resultado de la aleatorización fue modificado debido a que Carabineros solicitó que las zonas tratadas estuvieran cercanas a estaciones de metro para facilitar el traslado de los Carabineros. Este ajuste generó un desbalance en la media de delitos y daño entre las áreas de tratamiento y las de control. Para corregir dichos desbalances, la evaluación utiliza el método de diferencias en diferencias (DiD), aprovechando la disponibilidad de información tanto antes como después de la implementación de la intervención. Esta metodología compara los cambios a lo largo del tiempo en las variables de interés entre el grupo de tratamiento y el grupo de control. En particular, se comparó estos grupos durante los 6 meses previos y los 6 meses de duración de la intervención. Adicionalmente, se utiliza una Prueba T de una cola para complementar el análisis de los efectos estudiados. Si bien esta prueba entrega los mismos coeficientes -con p-values más bajos- que el método DiD, permite evaluar el tamaño del efecto utilizando la medida "D-Cohen".

Para el experimento, se cuenta con las siguientes fuentes de datos:

- Información del lugar y las características de los delitos cometidos en la Región Metropolitana entre el 2019 y 2024.
- Información de monitoreo de la cantidad y duración de las visitas en cada una de las áreas priorizadas.
- Información recopilada a través de un cuestionario y un taller participativo realizado con los carabineros que participaron en el PPAP, después de la finalización de la intervención.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Según los datos de monitoreo, se llevaron a cabo 4.893 visitas, lo que representa el 30% de las planificadas. El promedio de duración de cada visita fue de 31,4 minutos.
  - a. Según los resultados del cuestionario, el 36% de los encuestados mencionó que la principal razón para la no realización de los patrullajes fue que “se dieron otras instancias de contingencia en el terreno que interrumpieron el patrullaje”. Un 17% indicó que “no se encontraban las condiciones adecuadas”, mientras que un 15% mencionó que “se priorizaron otras actividades por parte de la institución”. Finalmente, un 32% señaló otros motivos.
  - b. Del taller participativo, se identificaron tres principales ejes de conflicto: 1) resistencia por parte de las comisarías, 2) dificultades para acceder a equipamiento y asistencia en terreno y 3) descoordinación logística relacionada con el transporte de los funcionarios que realizarían la intervención.
2. Las estimaciones utilizando el método de diferencias en diferencias (DiD) revelaron un coeficiente de -4,18 delitos en promedio por área tratada, en comparación con las áreas de control que tenían un promedio de 16,41 delitos por área antes del tratamiento. Sin embargo, este coeficiente no resultó estadísticamente significativo (p-value = 0,18). De manera similar, se obtuvo un coeficiente de -868,29 de daño en promedio por área tratada, en comparación con las áreas de control que tenían un promedio de 12.252,54 de daño por área antes del tratamiento. Nuevamente, este coeficiente no resultó significativo estadísticamente (p-value = 0,66).
  - a. Al realizar la Prueba T, el coeficiente asociado a la cantidad de delitos es significativo en este análisis (p-value = 0,01), mientras que para el daño no resulta significativo (p-value = 0,24). Además, se calculó el tamaño del efecto utilizando la medida “D-Cohen”, obteniendo un coeficiente de 0,49 para la cantidad de delitos (indicando un efecto mediano) y un coeficiente de 0,13 para el daño de los delitos (indicando un efecto pequeño).
3. Al analizar los efectos en distintos grupos de delitos, el estudio encontró efectos significativos en la categoría de “Delitos de Lesiones, Consumo y Comercio Ambulante”. En particular, la intervención resultó en una reducción promedio de 2 delitos (p-value = 0,07), comparado con las áreas de control que tenían un promedio de 2,01 delitos por área antes de la intervención. De manera similar, se observan efectos significativos en el daño causado por esos delitos. La intervención redujo el daño ocasionado por este grupo de delitos en -17,87 (p-value = 0,04), lo que se compara con un promedio de 20,94 de daño en las áreas de control previo al tratamiento.
  - a. Al realizar la Prueba T, se obtienen resultados negativos y significativos para ambas variables: delitos (p-value = 0,02) y daño (p-value = 0,01). Además, se calculó el tamaño del efecto utilizando la medida “D-Cohen”, obteniendo un coeficiente de 0,47 para la cantidad de delitos (indicando un efecto mediano) y un coeficiente de 0,42 para el daño de los delitos (indicando un efecto mediano).
4. Finalmente, se estudiaron los efectos de la intervención en zonas aledañas, de manera de analizar si existen externalidades –positivas o negativas– alrededor de las áreas tratadas. Las estimaciones usando DiD mostraron efectos no significativos tanto en la cantidad de delitos como en el daño causado. En particular,

los resultados mostraron una caída de 0,12 en delitos ( $p$ -value = 0,32), y una caída de 94,47 en daño causado por esos delitos ( $p$ -value = 0,26).

- a. Al analizar la categoría de “Delitos de Lesiones, Consumo y Comercio Ambulante”, se observaron resultados mixtos. Se encontró un efecto negativo (-0,21), aunque no significativo, en la cantidad de delitos ( $p$ -value = 0,18). Por el contrario, la intervención mostró una reducción significativa (-9,38) en el daño ocasionado por este tipo de delitos en las zonas cercanas a las áreas tratadas ( $p$ -value = 0,06).
- b. Los resultados con la Prueba T, para todos los delitos y para el subconjunto de delitos, mostraron tamaño de efectos pequeños para cantidad de delitos y daño asociado a estos. En particular, para todos los delitos se obtuvo una “D-Cohen” de 0,05 en la cantidad de delitos y de 0,04 para el daño de los delitos. Adicionalmente, para el subconjunto de delitos, se obtiene una “D-Cohen” de 0,07 en la cantidad de delitos y de 0,12 para el daño de los delitos.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- La evaluación encontró diversas dificultades en la implementación de la intervención, con modificaciones en la asignación aleatoria del tratamiento y en la dosis de patrullaje en relación con el diseño del equipo evaluador. Debido al interés en generar evidencia rigurosa sobre el impacto de diversas medidas en materia de seguridad, se valora de gran manera el diseño e implementación de una evaluación de impacto experimental y se recomienda, en futuras ocasiones, apegarse de manera más estricta al diseño original de la evaluación.
- En términos generales, la intervención no muestra efectos estadísticamente significativos. Es altamente probable que esto se explique por el tamaño de la muestra. No obstante, la evaluación encontró efectos significativos –en la cantidad de delitos y en el daño asociado– en la categoría “Delitos de Lesiones, Consumo y Comercio Ambulante”. Además, se determinó que la intervención no generó desplazamiento del delito a zonas aledañas a las áreas intervenidas. Considerando lo anterior, se recomienda realizar una evaluación que considere una mayor escala.
- El costo por área del PPAP es levemente mayor que el del PCSP. Ante la falta de datos precisos, el estudio simuló varios escenarios de dotación policial en las áreas de control donde el PCSP seguía operativo. Considerando la mayor reducción en la cantidad de delitos y el daño total causado, el PPAP se considera una intervención más costo-efectiva que el PCSP en escenarios donde el PCSP tenía 0,66 o más carabineros con dedicación parcial por área de control. Por lo que se recomienda analizar la implementación de PPAP como una estrategia permanente de Carabineros de Chile.

## 14. TALENTO DIGITAL

### 14.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Año de inicio:	2019

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Talento Digital para Chile es una iniciativa público-privada que busca articular procesos de capacitación para mejorar las habilidades digitales. En concreto, se ha enfocado en la formación para doce perfiles digitales a través de las convocatorias de Becas Laborales. La metodología de enseñanza empleada son entrenamientos intensivos a tiempo completo y de corta duración, conocidos como bootcamps. Los planes formativos varían entre 402 y 480 horas, e incluyen procesos de intermediación laboral. Los cursos son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación (OTECs). Cada convocatoria define poblaciones objetivo, las cuales se determinan a partir de una variación en los requisitos de postulación y los criterios de priorización. A todos los postulantes se les aplica una prueba de matemáticas, y una evaluación de desempeño y comportamiento en el trabajo. Luego, un algoritmo de ranking genera un puntaje que determina a los preseleccionados en las distintas convocatorias. Posteriormente, los alumnos preseleccionados deben aceptar su preselección para matricularse.

### 14.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Impacto (EI) - Fondo de Evaluación de Impacto, adjudicado 2021
Periodo de la evaluación:	2020-2022
Categoría de desempeño:	Resultados positivos

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se utilizan diversas fuentes de datos para el estudio entre 2020 y 2022. La primera fuente son datos administrativos proporcionados por Talento Digital, los cuales incluyen información personal a nivel individual, datos del proceso de postulación, ranking, preselección y matrícula. La segunda fuente es la base del Seguro de Cesantía, la que permite identificar a cada trabajador y la empresa en la que está contratado. La tercera fuente son datos de matrícula en el sistema de educación superior, proporcionados por el Ministerio de Educación. La cuarta fuente son datos del Crédito con Aval del Estado (CAE). Finalmente, el estudio también incluyó una recopilación de datos desde el portal laboral LinkedIn.

Con el objetivo de estimar los efectos causales del programa, se implementan dos estrategias: modelos de Regresión Discontinua (RD) y modelos de Diferencia en Diferencia Dinámico. Para la RD, se utiliza el puntaje que genera el algoritmo de ranking. Esta estrategia aprovecha la "asignación aleatoria" del puntaje de corte, asumiendo que los alumnos seleccionados y no seleccionados, que se encuentran en las proximidades de este corte, son en promedio iguales en características observables y no observables. El modelo de Diferencias en Diferencias Dinámico compara a los matriculados en el programa con aquellos preseleccionados que finalmente no participaron. Utilizando ambas metodologías, se estudian los efectos del programa en empleo e ingresos. También se exploran heterogeneidades por género y área del conocimiento.

Adicionalmente, se emplea una metodología no causal que considera tres muestras: preseleccionados, matriculados y aprobados. Con estos datos, se utiliza un modelo de probabilidad lineal (probit) para medir la probabilidad de que un usuario tenga una cuenta creada en el portal LinkedIn. También, se analiza la probabilidad de reconvertirse a trabajar en el área de tecnología.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

Hallazgos causales:

- Los modelos de RD muestran que aquellos que fueron preseleccionados en algún curso de Talento Digital experimentan –a 6 meses de iniciado el curso– un aumento de 8 puntos porcentuales (p.p) en la probabilidad de tener un contrato formal y un aumento de 113% en sus ingresos formales.
- A 12 meses de iniciado el curso, no se observan efectos significativos a nivel nacional. Sin embargo, sí se observan efectos significativos en personas de la Región Metropolitana. En esta región, los efectos son significativos para la muestra completa y para mujeres, pero no para hombres.
- Siguiendo con los modelos de RD, al analizar la heterogeneidad en función del área de estudios previa, se observan resultados significativos en las áreas de Salud, Comercio, Tecnología, Arte y Arquitectura.
- El modelo de Diferencias en Diferencias Dinámico no cumple el supuesto de tendencias paralelas, por lo que no es posible realizar una inferencia causal para la muestra completa. Sin embargo, este supuesto sí se cumple al analizar algunas áreas del conocimiento, mostrando efectos significativos y positivos en empleo e ingresos en el área de Arte y Arquitectura.
- Los resultados respaldan la teoría de que el programa tiene efectos positivos y significativos en la obtención de un contrato formal y en los ingresos formales. También muestran que los resultados son mayores en mujeres que en hombres, y que los efectos son más pronunciados en personas con estudios previos en áreas afines.

Hallazgos no causales/correlacionales:

- Los resultados del modelo probit muestran una relación positiva y significativa entre la probabilidad de tener una cuenta en LinkedIn y haber participado en el programa. Esto es válido tanto para los preseleccionados, matriculados y quienes aprobaron el curso. En particular, la aprobación del curso aumenta la probabilidad de poseer una cuenta en LinkedIn en 7,2 p.p., en relación con aquellos que no lo hicieron.
- Se observan relaciones significativas y positivas en la reconversión laboral hacia el área de tecnología para los preseleccionados, matriculados y quienes aprobaron el curso. Para aquellos que aprobaron el curso, se obtiene un aumento de entre 8,2 y 9 p.p. en la probabilidad de haberse reconvertido a un puesto en el área de tecnología.
- Al diferenciar por género, tanto hombres como mujeres muestran una relación positiva en la probabilidad de haberse cambiado al área tecnológica. Sin embargo, el aumento en la probabilidad es mayor para las mujeres.
- Aunque no se puede establecer causalidad, estas relaciones sugieren que los participantes tienen mayor probabilidad de poseer LinkedIn y de reconvertirse y acceder a puestos de trabajo en el área digital. Además, la mayor magnitud de este efecto en el grupo de mujeres sugiere que la reconversión laboral hacia el área digital es más fuerte para dicho grupo.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- La evaluación muestra que el programa tiene efectos positivos en empleo formal e ingresos, especialmente para mujeres. Además, se observan relaciones positivas y significativas entre la participación del programa y la probabilidad de tener LinkedIn y reconversión laboral hacia el área de tecnología. Dado lo anterior, en general, el programa pareciera cumplir con sus objetivos.

- El análisis identificó falencias puntuales, pero no menos importantes en la calidad y transparencia del algoritmo de asignación, cuya falta de detalles impidió su replicación. Además, el análisis mostró que el algoritmo teórico no logra alcanzar la paridad de género. La evaluación sugiere seguir el modelo de otros sistemas de asignación, como el Sistema de Admisión Escolar, y divulgar públicamente el algoritmo.
- Se observó una demora significativa entre la inscripción de los estudiantes y el inicio de los cursos, lo que lleva a muchos a abandonar el programa.
- Debido a que los datos no se encontraban disponibles, la evaluación no pudo abordar cómo el programa afecta el mercado laboral informal. Tampoco profundiza en los efectos regionales o comunales.
- Finalmente, la evaluación destaca como desafío el mejorar la ejecución presupuestaria de los OTECs para optimizar el programa.

## 15. PROGRAMA BECAS DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

### 15.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/Ministerio:	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo / Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación.
Año de inicio:	1981

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) corresponde al principal programa gubernamental chileno dedicado al otorgamiento y administración de becas de postgrado. Su objetivo es contribuir al incremento del número de investigadores e investigadoras y profesionales de excelencia en el área de las ciencias, tecnología e innovación. Actualmente hay dos programas de becas -nacionales y extranjeros-, y en ambos se entregan tanto becas de máster como de doctorado.

Los beneficios entregados por los programas de becas incluyen el pago del arancel y matrícula del programa de estudios, asignación de manutención mensual para el becario o becaria y su cónyuge, conviviente civil, e hijos e hijas menores de 18 años durante el programa de estudio<sup>16</sup>, asignación para cobertura de salud, y extensión de becas por pre y post natal. En el caso de las becas en el extranjero, también se consideran pasajes aéreos de ida y vuelta para el becario o becaria y su familia, curso de nivelación de idioma y cobertura de costos de visados.

La población objetivo del programa corresponde a personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile que poseen un título universitario del país, que son estudiantes de excelencia académica, y que se encuentren aceptados o sean estudiantes regulares en alguno de los programas de magíster o doctorado, tanto en el extranjero como impartidos por universidades chilenas, que se encuentren adheridos por el PFCHA.

### 15.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:	Evaluación de Impacto (EI)
Periodo de la evaluación:	2008-2023
Categoría de desempeño:	Resultados no identificados

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta evaluación utilizó las cohortes de postulantes de los programas de becas de magister y doctorado, tanto nacionales como en el extranjero, entre 2008 y 2019. Aprovechando la variación cuasi-experimental generada por el mecanismo de selección utilizado por el programa, en base a un puntaje de corte al interior de una variable de asignación, la presente evaluación utiliza un diseño de Regresión Discontinua (RD) como estrategia de identificación.

Para llevar a cabo la evaluación, se utilizan datos administrativos a nivel de postulante, los cuales provienen de distintas fuentes de información. Se combinan datos relacionados a los criterios de selección provistos por ANID; información sobre contratos laborales obtenida de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC); información sobre productividad científica obtenida de ANID e información de concursos de fondos públicos para financiar desarrollo de investigación científica y tecnológica básica.

<sup>16</sup> En los programas nacionales, no se entrega la asignación de manutención al cónyuge o conviviente civil, en caso de que existiese.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

1. En el período evaluado, se observa que la selección de las áreas (y sub-áreas) de estudio para las cuales se asignan becas de postgrado se encuentra impulsada por su demanda, pero no necesariamente por el propósito del programa. A modo de ejemplo, entre los años 2008 y 2019, la sub-área de estudios en la cual se asignó la mayor cantidad de becas de doctorado en el extranjero corresponde a Educación, disciplina que no necesariamente tiene un efecto directo de corto plazo en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
2. En cuanto al impacto del programa en productividad científica, la evidencia sugiere que los programas de becas de doctorado (tanto en el extranjero como nacional) podrían tener un efecto positivo tanto en publicaciones como citaciones de artículos de revistas académicas. En las estimaciones, si bien en general éstas no son estadísticamente significativas, consistentemente se obtienen coeficientes positivos, cuya magnitud aumenta a medida que las variables son medidas en un horizonte temporal mayor. Por lo tanto, es presumible que al estudiar estos resultados en un plazo más extendido y con más cohortes de beneficiarios, se podrían encontrar efectos estadísticamente significativos. Se observa una tendencia similar en la adjudicación de fondos para investigación científica y tecnológica básica.
3. En relación con el mercado laboral formal en el sector privado, no se observa un impacto de los programas de becas tanto en el empleo (margen extensivo) como en el salario (margen intensivo). Estas estimaciones fueron realizadas considerando distintos horizontes temporales (a 5 y 8 años posterior a la adjudicación de la beca).

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emana la siguiente recomendación:

- Incorporar en los mecanismos de selección criterios que favorezcan la elección de programas de estudios relacionados con el propósito del PFCHA.

## ANEXO 1:

### CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EPG Y EFA

CLASIFICACIÓN	EPG	EFA
Buen Desempeño (BD)	Diseño bien evaluado y buenos resultados a nivel intermedio y/o final; además de una buena evaluación en los ámbitos de implementación y/o eficiencia.	Buena evaluación en el ámbito en el cual se focalizó la evaluación (S) y buenos resultados a nivel intermedio y/o final o en otro ámbito secundario abordado por la evaluación.
Desempeño Medio (DM)	Buena evaluación en alguno de los ámbitos: diseño, implementación, eficiencia y/o resultados intermedios y/o finales.	Buen desempeño en el ámbito en el cual se focalizó la evaluación (S), pero no concluyente (NC) a nivel de resultados intermedios y/o finales o en otro ámbito secundario abordado.
Desempeño Bajo (DB)	Resultados a nivel intermedio y/o final no concluyentes (NC) o insuficientes (I) y se advierten debilidades en algunos de los ámbitos de diseño, implementación y/o eficiencia.	Debilidades en el ámbito en el cual se focalizó la evaluación (I) y una evaluación no insuficiente (NC o S) a nivel de resultados intermedios y/o finales
Mal Desempeño (MD)	Resultados a nivel intermedio y final insuficientes (I) y/o muestra debilidades significativas en el diseño, implementación y/o eficiencia.	Debilidades significativas en el ámbito en el cual se focalizó la evaluación (I) y una evaluación también insuficiente (I) a nivel de resultados intermedios y/o finales o en otro ámbito secundario abordado.

Nota: S: Suficiente; I: Insuficiente; NC: No concluyente; N/A: No aplica

## ANEXO 2:

### CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EI

CLASIFICACIÓN	EPG
Resultados Positivos (RP)	Se identifican resultados positivos respecto al fin del programa o intervención.
Resultados Positivos Parciales (RPP)	Se identifican resultados positivos en algunas dimensiones vinculadas al fin del programa o intervención.
Resultados Mixtos (RM)	Se identifican resultados mixtos (positivos y negativos) respecto al fin del programa o intervención.
Resultados no identificados (RNI)	No se identifican resultados en el fin del programa o intervención. Esta categoría incluye efectos nulos o no concluyentes.
Resultados negativos (RN)	Se identifican resultados negativos en el fin del programa o intervención.



# RESULTADOS EVALUACIONES

